



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 939

Bogotá, D. C., jueves, 5 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES SEGUNDAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 01 DE 2020

(noviembre 4)

Comisiones Segundas Conjuntas Constitucionales Permanentes
Senado de la República y Cámara de Representantes

ACTA CONJUNTA 01

SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL COMISIONES SEGUNDAS

PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Miércoles 04 de noviembre de 2020

MESA DIRECTIVA SENADO

Presidente: JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente: JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO
Secretario Comisión Segunda Senado: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaría Comisión Segunda Cámara: OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Siendo las 09:26 del día miércoles cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinte (2020), previa convocatoria hecha por los secretarios de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, se reunieron los Honorables Senadores y Representantes, para realizar sesión conjunta.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, el señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado y el señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara se encuentran presentes, estamos atentos a sus instrucciones Presidente, para dar inicio formal a la sesión conjunta del día de hoy.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, pregunta al secretario, cómo estamos de quórum en estos momentos.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, señor Presidente creo que la Comisión Segunda de Senado, tiene quórum, tendríamos que con sus instrucciones iniciar el llamado a lista.

El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, verifiquemos la Comisión Segunda de la Cámara para que podamos dar inicio a la sesión.

La señora secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES, le informa al Presidente, la Comisión Segunda de la Cámara tiene quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ. Presidente, para dos cosas, cuando usted a bien tenga, me concede unos minutos para una constancia, la doctora Lina Muñoz Ávila, Directora de la Especialización y Maestría en Derecho y Gestión Ambiental, integrante de la Alianza por el Acuerdo de Escazú, nos solicita unos minutos para dejar unas firmas que recogieron respecto al Acuerdo de Escazú; le solicito que declare sesión informal y le permitamos una intervención de hasta 5 minutos si a usted le parece, para la doctora Lina Muñoz.

El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, el señor secretario registrara, en su momento haremos el proceso correspondiente, para que pueda intervenir la doctora. Señor secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum por favor. Un saludo especial a la señora Canciller, a los señores senadores, a los Representantes a la Cámara, a los funcionarios, al Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, Representante Juan David Vélez; a los secretarios, doctor Diego González, secretario de la Comisión Segunda del Senado y a la doctora Olga Lucía Grajales, secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara. Señor secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum por favor.

El secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, da inicio al llamado a lista a los Honorables Senadores: Señor Presidente, Honorables Senadores y Honorables Representantes; por la Comisión Segunda del Senado:

CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL

PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

HONORABLES SENADORES COMISIÓN SEGUNDA

Senado de la República

HONORABLES SENADORES COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS. SENADO DE LA REPÚBLICA.	ASISTENCIA INICIO DE SESIÓN, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM, VOZ E IMAGEN	PRESENTA EXCUSA.	ASISTEN A LA SESIÓN DURANTE EL TRANSCURSO. HORA ASISTENCIA	NO ASISTE A LA SESIÓN Y SIN EXCUSA
H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA			Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión.	
H.S. CEPEDA CASTRO IVÁN	Presente.			
H.S. MÁZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO			Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión. Problemas de audio.	
H.S. DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE			Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión.	
H.S. GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO			Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión.	
H.S. GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	Presente.			
H.S. HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente.			
H.S. MACÍAS TOVAR ERNESTO	Presente.			

H.S. PÉREZ OYUELA ROSA LUIS			Asiste a la plataforma durante el transcurso, problemas de conexión
H.S. SANGUINO PÉREZ ANTONIO BERNARD	Presente		
H.S. SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Presente		
H.S. VALENZUELA MENDOZA FELICIANO			Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión.
H.S. ZAMBRANO BRASO BERNER LEÓN	Presente		

TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES SESIÓN CONJUNTA	QUÓRUM
Contestan a lista y conectados en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, sesión conjunta del 04 de noviembre del 2020, siete (07) Honorables Senadores.	En consecuencia, se registra quórum para decidir en la Comisión Segunda de Senado.

Para que por favor señor **Presidente**, instruya para que la señora **secretaria** de la Comisión Segunda de la Cámara, pueda llamar a lista.

El señor **Presidente** de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, Perfecto señor **secretario**. Le solicita a la señora **secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara**, doctora Olga Lucía, para que por favor se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

La señora **secretaria de la Comisión Segunda** de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALE, procede con el llamado a lista.

**CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL
PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM
HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
COMISIÓN SEGUNDA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

HONORABLES REPRESENTANTES	COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	ASISTENCIA INICIO DE SESIÓN, PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM, VOZ E IMAGEN	PRESENTE EXCURSA	ASISTENCIA DURANTE EL TRANSCURSO, HORA ASISTENCIA	NO ASISTE Y SIN EXCURSA
H.S. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		Presente			
H.S. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALFONSO		Presente			
H.S. CARRERÓN CASTRO JOSÉ VICENTE		Presente			
H.S. CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		Presente			
H.S. FERRER LOZANO RICARDO ALFONSO				Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión.	
H.S. GIBALDO ARBUJEDA ATILANO ALONSO		Presente			
H.S. HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO		Presente			
H.S. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		Presente			
H.S. LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO		Presente			
H.S. LOZADA POLANCO JAIMÉ FELIPE		Presente			
H.S. PARODI DÍAZ MAURICIO		Presente			

Le informo señor Presidente, está leído el orden del día, para que por favor lo someta a consideración en Senado y Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias señor secretario. En consideración el orden del día para la sesión conjunta de hoy miércoles 4 de noviembre; se encuentra en discusión, anuncio que va a cerrar. Queda cerrado. Sirvase verificar señor secretario la aprobación.

El secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, le informa al señor Presidente, por la Comisión Segunda del Senado no ha habido ninguna observación en contrario, por lo tanto, se entiende aprobado por unanimidad.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, señora secretaria, en la Cámara de Representantes, sirvase verificar la aprobación del orden del día.

La señora secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES, le informa al señor Presidente, por la Comisión Segunda de la Cámara no tenemos objeción, también lo consideramos aprobado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, señor secretario, sirvase certificar qué ministros y funcionarios se encuentran presentes en la sesión del día de hoy.

El secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa al señor Presidente, Honorables Senadores y Honorables Representantes, nos han confirmado desde el día de ayer la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum de Barberi, quien se encuentra presente desde muy temprano; el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa; el señor Ministro de Justicia se excusó, delegó al Viceministro de Promoción de la Justicia, doctor Francisco José Chau; la señora Ministra del Interior se excusó y delegó al Viceministro de Participación, doctor Carlos Alberto Baena, quien acaba de ingresar a la plataforma; se encuentra también la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, doctor Diego Fernando Trujillo Marín.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, saludamos especialmente a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa; a los Viceministro de Promoción de la Justicia, doctor Francisco José Chau; Viceministro de Participación, doctor Carlos Alberto Baena; la Procuraduría Delegada para

H.S. RINCÓN VERGARA NEVARDO ENRIQUE	Presente		
H.S. RUIZ COORREA NEYLA	Presente		
H.S. BANCHEZ MONTE DE OCA ASTRID			Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión.
H.S. VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	Presente		
H.S. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	Presente		
H.S. YEPPEZ MARTÍNEZ JAIMÉ ARMANDO			Asiste a la plataforma durante el transcurso de la sesión.

TOTAL ASISTENTES SESIÓN CONJUNTA HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	QUÓRUM
Contestan a lista y presentes en la plataforma virtual Zoom, sesión conjunta de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes, del 04 de noviembre del 2020, catorce (14) Honorables Representantes	Señor Presidente, con catorce (14) Representantes presentes, tenemos quórum decisorio.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias señora secretaria. Señor secretario, por favor sirvase leer el orden del día para la sesión conjunta de hoy.

El señor secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, señor Presidente, Honorables Senadores, Honorables Representantes a la Cámara, inicio la lectura del orden del día:

**ORDEN DEL DÍA
COMISIONES SEGUNDA CONJUNTA CONSTITUCIONALES PERMANENTES
DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES
Sesión Ordinaria Conjunta No Presencial
Plataforma Digital Zoom
Miércoles 04 noviembre de 2020, Hora:**

**I
Llamado a lista y Verificación del quórum de cada una de las Comisiones**

**II
Presentación del Proyecto de Ley N° 057 de 2020 Senado y 265 de 2020 Cámara. "Por medio de la cual se aprueba el acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Ecuador, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018".** Autores: Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y del Derecho y Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ponentes: HH.SS. Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador), José Luis Pérez Oyuela, Antonio Sanguino Pérez, Feliciano Valencia Medina, Lidio Arturo García Turbay, Ernesto Macías Tovar y Berner Zambrano Erasó. HH.RR. Juan David Vélez Trujillo (Coordinador), Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Neyla Ruiz Correa, Anatalio Hernández Lozano, Gustavo Londolo García y Jaime Felipe Lozada Polanco. Publicaciones: Texto Proyecto de Ley: Gaceta 587/2020. Ponencia primer debate: **Positiva**: Gaceta 1125/2020.

**III
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES**

Asuntos Ambientales y Agrarios, doctor Diego Fernando Trujillo Marín. Señor secretario, sirvase continuar con el orden del día.

El secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, señor Presidente, antes de continuar con el orden del día e iniciar el debate, me permito dejarle constancia que el señor Representante Mauricio Parodi, ha solicitado antes que se inicie la discusión, poder plantear una constancia ante los Congresistas.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, claro que sí, tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara Mauricio Parodi para una constancia.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante MAURICIO PARODI DIAZ. Gracias señor Presidente, en atención a lo ordenado por la Ley 2003 del 2019, solicito a la señora secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, Olga Grajales, que lea una constancia que he dejado por escrito, para que repose en el acta del trámite de este proyecto de ley.

La secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES, le solicita al señor Presidente, autorización para dar lectura de la constancia.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, claro que sí señora secretaria, tiene el uso de la palabra.

La secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES, da lectura a la constancia. Señores Comisiones Segunda Constitucional.

Respetado Señores.
Atendiendo a lo ordenado en el Literal E del Artículo 1° de la Ley 2003 del 2019, el cual modifica el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, informo que las empresas Asociación de Bananeros de Colombia y Embotelladora de la Sabana, SAS, realizaron aportes para financiar mi candidatura a la Cámara de Representantes en el proceso electoral del 2018. Dichos aportes, se hicieron cumpliendo con lo preceptuado en la ley para estos casos; tal como se registró ante las autoridades electorales en su oportuno momento.

Informo a lo anterior, toda vez que las mencionadas empresas podrían verse beneficiadas o perjudicadas con las decisiones que se vayan a tomar durante la discusión y aprobación del **proyecto de Ley 057/2020 Senado y 265/2020 Cámara. "Por medio de la cual se aprueba el acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia, en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Ecuador, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018".**

<p>Lo anterior para los fines legales y reglamentarios pertinentes.</p> <p>Cordial saludo, Mauricio Parodi Díaz. Representante a la Cámara, Partido Cambio Radical, departamento de Antioquia. Señor Presidente, ha sido leída la constancia del Representante Mauricio Parodi.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias señora secretaria, se deja entonces la constancia del Representante a la Cámara Mauricio Parodi. Tiene el uso de la palabra el senador Antonio Sanguino.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ. Gracias Presidente, resulta paradójico y no deja de producir suspenso señor Presidente que hoy precisamente o hace unas horas, cuando vamos a iniciar la discusión de la ratificación del Acuerdo de Escazú, que entre otras, trae o generaría como una de los compromisos del estado colombiano, la protección de la vida de los líderes ambientales, no solo de la vida física, sino también de su actividad, esté circulando una amenaza de muerte firmada por las Águilas Negras, Bloque Magdalena Medio; una amenaza contra una serie o lista de dirigentes ambientales del departamento de Santander y en particular de esta región del país, Magdalena medio; una lista en la que aparece un Representante a la Cámara por la Alianza Verde del Departamento de Santander, compañero Fabián Díaz, que es un atentado y una situación, circunstancia de violencia también contra estos líderes.</p> <p>Me voy a permitir para que quede como constancia en esta sesión señor Presidente, leer esta terrible amenaza que se suma a el asesinato permanente de líderes ambientales y se suma todo este clima de violencia en los últimos días; ayer fue asesinado Jorge Solano, líder y defensor de derechos humanos en el municipio de Ocaña en el Catatumbo colombiano. Dice así la Amenaza: El Bloque del Magdalena Medio, les informa que es momento de limpiar este país, muerte a los comunistas disfrazados de líderes sociales en nuestros territorios, no vamos a permitir que vengan a poner trabas al desarrollo de una región que costó mucho esfuerzo y vidas humanas, limpiar del comunismo y la guerrilla, por sus HP acciones. Rafael Alberto Centeno, Óscar Sampayo, Emerson Reinel, Luis Solano Gallego, John López, Maira Galván, Fabián Díaz Plata, nuestro Representante a la Cámara; Erik Fabián Torres; Yazmin Urueta Pérez, Carlos Ramírez Villabona; Luis Alberto González; Alexander Mateus Rodríguez, Yesid Blanco; Graciela Rojas Santos; Rodrigo Escobar; Leonardo Granados; Luis Jiménez Ospino; Raúl Barba Rueda.</p> <p>Quedan advertidos, es el primer y único aviso señores, a partir de la fecha tienen 24 horas para que desocupen el territorio, o de lo contrario, serán declarados objetivo militar y dados de baja por nuestras unidades, no respondemos si en estas acciones muere gente inocente. Que las lágrimas de tus familias por sus muertes, ayuden a entrar en razón a este territorio. Curiosamente firman, cordialmente, Águilas Negras, Bloque Magdalena Medio, por la patria hasta la muerte.</p>	<p>Voy a dejar ante la Secretaría, radicada esta amenaza de muerte, que curiosamente aparece cuando empezaremos a discutir un acuerdo de carácter continental, que precisamente compromete al estado colombiano en la protección de los líderes ambientales. Muchas gracias señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, claro que si señor senador Antonio Sanguino. Señor secretario Diego González y señora secretaria Olga Lucia, permitame si hay más solicitudes de la palabra de Senadores o Representantes.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, le informa al señor Presidente, por parte de la Comisión segunda del Senado, no, me permito dejar constancia que también ya han hecho presencia en la plataforma los Honorables Senadores, Agudelo García Ana Paola, Diazgranados Luis Eduardo, Duran Barrera Jaime Enrique, García Turbay Lidio y José Luis Pérez Oyuela.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto señor secretario, acá está pidiendo el uso de la palabra el Representante a la Cámara, Carlos Ardila, para una constancia, tiene el uso de la palabra Representante Carlos Ardila.</p> <p>Hace del uso de la palabra el Honorable Representante a la Cámara, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA. Presidente muchas gracias, la constancia va en el siguiente sentido. CONSTANCIA: Una vez más se registran enfrentamientos entre erradicadores y campesinos, en este momento se registran enfrentamientos en el municipio de Puerto Asís, campesinos heridos, fruto de los enfrentamientos con la Fuerza Pública. Nuevamente debemos informar a este Congreso de estas actividades, enfrentamientos, lamentar que nuestra fuerza pública que debería proteger los derechos humanos de los colombianos, por supuesto de los campesinos, hoy termina enfrentándose a los que debe cuidar. Un llamado al gobierno para que atienda las peticiones de los campesinos del departamento del Putumayo, que de manera exitosa y en una primera fase lograron sustituir cerca de 10.000 hectáreas, que le han pedido al gobierno una y otra vez, una segunda fase de sustitución voluntaria.</p> <p>Que el (PNIS), su fase dos se implemente y los incumplimientos que se registran en la fase uno, se cumplan de una buena vez, dado que han honrado lo que suscribieron con el Estado. Mil gracias Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted señor Representante a la Cámara. Señor secretario, sírvase continuar con el orden del día.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, le informa al Presidente, Honorables Representantes y Senadores; segundo punto del orden del día: presentación del Proyecto de Ley</p>
<p>Nº 057 de 2020 Senado y No. 265 de 2020 Cámara. "Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe», adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018". Está leído el siguiente punto señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto señor secretario, en ese punto antes que iniciemos el debate, quiero dejar conocer a las comisiones conjuntas, que existe una ponencia positiva y radicada por un grupo de senadores, y también hay una ponencia negativa, que está en estos momentos, siendo radicada. Hay algunas dudas que han manifestado Representantes a la Cámara y Senadores, sobre el un proceso de socialización más amplio del proyecto, hay una carta enviada por el senador Macías al Ministerio del Interior, en los términos que ahora él los ilustrará, para que se defina exactamente si este proyecto requiere o no consulta previa.</p> <p>Hay algunas dudas sobre el trabajo que podríamos tener acá en materia de defensa de líderes ambientales, en materia de jurisdicción ambiental y en materia de consultas previas, precisamente para revisar. Eso porque digamos la propuesta es que no precipitemos la votación del tratado del día de hoy, su ratificación o no; porque hay Senadores y Representantes a la Cámara que tienen algunas dudas, quisiera en un proceso de concertación con los senadores que han presentado la ponencia positiva, buscar cómo resolver estas inquietudes, y buscar la aprobación del Tratado.</p> <p>En el caso particular mío, el Tratado me gusta, lidero un movimiento de tipo ambiental a nivel nacional, precisamente conservadores de vida; me gusta el Tratado, me gusta que Colombia ratifique el tratado, pero tengo algunas inquietudes en esa materia que he mencionado y creo que, si logramos una mayor socialización, podríamos encontrar los votos para hacerlo.</p> <p>De manera que con este antecedente señor secretario, vamos a otorgar el uso de la palabra a los funcionarios del gobierno, en su orden la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum, se prepara el señor Ministro de Ambiente, Carlos Correa, tiene la palabra señora ministra.</p> <p>Interpelación del Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ. Señor Presidente, antes que intervengan los ministros, para reiterarle la solicitud que cuando usted lo considere, declare sesión informal, para que podamos escuchar a una persona que representa la Alianza en favor del Acuerdo de Escazú, la doctora Lina Muñoz.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, así lo haremos senador Sanguino, si me permite hacemos las intervenciones del gobierno, solicitamos la declaratoria de sesión informal, para que pueda intervenir la doctora Lina Muñoz, continuamos con el debate, si le parece senador, está de acuerdo, en acuerdo tiene el uso de la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum.</p>	<p>Hace su intervención la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora CLAUDIA BLUM DE BARBERI. Muchas gracias, un saludo muy especial a los presidentes de las Comisiones Segundas, el senador Juan Diego Gómez y Representante Juan David Vélez; así mismo, los vicepresidentes, senador Luis Diazgranados y Representante Jaime Armando Yépez. A todos los Honorables Congresistas de las Comisiones Segundas que nos acompañan el día de hoy; señores ministros, viceministros y autoridades del gobierno nacional, muy buenos días.</p> <p>Para mí es muy grato participar en esta sesión conjunta, convocada para la presentación del Acuerdo de Escazú. Desde el punto de vista de la política exterior, Colombia asigna a la agenda ambiental una atención prioritaria, nuestro país ha impulsado en escenarios internacionales marcos ambiciosos, para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.</p> <p>En ese contexto, el Congreso ha aprobado instrumentos vinculantes como el Convenio sobre la Diversidad Biológica; la Convención sobre el cambio climático, y el Acuerdo de París; el Tratado de Cooperación Amazónica; el Convenio de Basilea, sobre desechos peligrosos; el Protocolo de Montreal, sobre la capa de ozono; la Convención sobre el comercio de especies amenazadas de fauna y flora; el año pasado también ratificamos el Convenio de Minamata para restringir el uso de mercurio.</p> <p>Igualmente, y como ustedes saben, Colombia ha apoyado declaraciones de alcance político que han marcado hitos en la agenda internacional, entre ellas tenemos la declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo, adoptada en 1992 y la Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible, adoptada en 2015.</p> <p>Recordemos qué en el contexto de la agenda ambiental, que impulso la Cumbre de Río de 1992, Colombia fue uno de los primeros países del hemisferio en crear un Ministerio de Ambiente, en nuestra región desde el 2019, el gobierno ha impulsado el Pacto de Leticia, por la Amazonía, para reducir la deforestación en esta región, y en la ONU en septiembre pasado, el Presidente Iván Duque lanzó el llamado a la acción global para la protección de los páramos, como ustedes bien recuerdan.</p> <p>En línea con este compromiso de promover una agenda ambiental robusta, tanto internacional, como nacional, el gobierno ha presentado al Congreso, el proyecto de ley de aprobación del Acuerdo de Escazú. Este acuerdo busca implementar el principio 10 de la Declaración de Río de 1992, es el resultado de una negociación regional, que culminó en el 2018, año en que el instrumento se abrió para la firma y consideración de los estados; el gobierno participó en este proceso, buscando reflejar las prioridades nacionales.</p>

Colombia firmó el Acuerdo, el 11 de diciembre de 2019 en Nueva York, hasta la fecha lo han suscrito 24 países y 9 lo han ratificado. Argentina está a punto de ratificarlo y sería el décimo país en hacerlo. Según el artículo 22 del instrumento, este entrará en vigor, una vez lo ratifiquen 11 Estados.

Honorables Congresistas, como ustedes conocen, el Acuerdo aborda 3 materias fundamentales: el acceso a la información ambiental, la participación pública en la toma de decisiones sobre temas ambientales, y el acceso a la justicia en este campo. Adicionalmente el Tratado contiene previsiones relativas a la protección de la labor de los defensores de Derechos Humanos en asuntos ambientales, y medidas para promover la cooperación internacional, en apoyo a la construcción de capacidades nacionales.

Este instrumento jurídico tiene un alcance regional, circunscrito a los países de América Latina y el Caribe; el Acuerdo de Escazú está en línea con diversos marcos normativos nacionales. Colombia cuenta con leyes, políticas y jurisprudencia, que se refieren a las materias del Acuerdo, como el acceso a la información y la participación en asuntos ambientales prevista en nuestra Constitución.

Al igual que otros Acuerdos internacionales, el de Escazú, traza unos objetivos comunes que no pretenden ser implementados de un día para otro, sino de manera progresiva. Así mismo, el Acuerdo de incluye entre sus principios, el respeto a la soberanía de los estados, sobre sus recursos naturales. En distintas disposiciones se precisa, que la implementación estará en línea con el ordenamiento interno de cada país; a nivel nacional son las instituciones estatales las llamadas a asegurar cumplimiento del acuerdo.

El contexto regional, se conformará la conferencia de las partes COP, integrada por los países miembros, cada uno con un voto; la COP fomentará la aplicación del Acuerdo y contará con un Comité de apoyo a la aplicación y el cumplimiento, esta no es una instancia judicial, ni punitiva, y si naturaleza es consultiva y de acompañamiento; igual a otros instrumentos ambientales, como el Acuerdo de París o el Convenio de Minamata.

La Secretaría del Tratado, estará en cabeza de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, entre sus funciones, están la organización de reuniones y asistir a los países cuando estos los soliciten. Han surgido preguntas relacionadas con la aplicación del Acuerdo, sobre cómo se resuelven las controversias entre particulares y el Estado, esto es frente a decisiones u omisiones de una autoridad concernientes a los derechos a la información, la participación o a la justicia.

Según lo dispuesto en el Artículo 8.2, estos conflictos jurídicos deben definirse ante órganos nacionales y conforme a las leyes nacionales. Y el ordenamiento colombiano contiene disposiciones que permiten reclamaciones jurídicas referentes a los derechos aludidos en el Acuerdo de Escazú. Adicionalmente hay inquietudes sobre el papel de la Corte Internacional

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, señor secretario, no, en este caso, el impedimento creo importante darle lectura y someterlo a consideración.

El secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, con su venia me permito darle lectura, dice: Honorable Senador Juan Diego Gómez, presidentes Comisiones Segundas Conjuntas. **IMPEDIMENTO. FORMEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 057/2020 y 265/2020 CÁMARA. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA, EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE», ADOPTADO EN ESCAZÚ, COSTA RICA, EL 4 DE MARZO DE 2018".**

En razón a que personas jurídicas y naturales dedicadas a actividades económicas que pueden ser afectadas directa y e indirectamente con este proyecto, fueron aportantes a mi campaña al Senado de la República. Firma, Honorable Senadora Paola Andrea Holguín. Está leído el impedimento señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, sírvase secretario si es tan amable, hacer el llamado a lista para la votación del respectivo impedimento. Tiene la palabra el Representante Mauricio Parodi.

Hace uso de la palabra el Representante a la Cámara MAURICIO PARODI DIAZ. Respecto al impedimento de la senadora Paola Holguín, quiero hacer el siguiente aporte: la Ley 2003 del 2019, en su artículo 1º literal E, menciona, leo "cuando el congresista participe, discuta, o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo que tratan sobre sectores económicos de quienes fueron financiadores de su campaña, siempre y cuando no genere beneficios particular, directo y actual para el Congresista. El Congresista deberá hacer saber por escrito que el artículo o proyecto, beneficia a financiadores de su campaña; dicha manifestación, no requerirá discusión, ni votación".

Se está refiriendo exactamente este Artículo 1º, al conflicto de intereses cuando haya un beneficio particular y directo. Es claro para mí que la senadora no tiene un beneficio particular de que alguna empresa o algún particular, haya hecho algún aporte a su campaña como lo fue en mi caso, como lo reporté. Mi opinión, es que debemos negar el impedimento de la senadora, para que pueda participar en los términos que la Ley 2003 determina en los conflictos de intereses. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto Representante Mauricio. Señor secretario, con el aporte del Representante a la Cámara Mauricio Parodi, sírvase hacer el llamado a lista para la votación del impedimento.

de Justicia, mencionada en el Artículo 19 del Acuerdo, artículo que trata sobre la solución de controversias entre los Estados.

Allí, se supone que estas disputas deben resolverse por medio de negociaciones u otro medio aceptado por las partes, solo cuando las partes voluntariamente lo han expresado por escrito, podrán resolverse esos casos en la Corte Internacional de Justicia, o en un mecanismo de arbitraje. Esto no es una jurisdicción impuesta, sino una posibilidad que cada estado evalúa y decide si acepta o no. Es importante recordar, que esta es la misma fórmula prevista en los textos de instrumentos ambientales, como la Convención Marco de cambio climático; el Convenio de Diversidad Biológica y el Convenio de Minamata.

Honorables Congresistas, este Proyecto de Ley reafirma el compromiso del gobierno con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, es una decisión consistente con las apuestas que hemos emprendido a nivel multilateral, para combatir el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la deforestación, y para proteger nuestros océanos y reducir la contaminación. Adicionalmente permitirá fortalecer las capacidades institucionales de nuestras autoridades judiciales y administrativas en el campo ambiental.

Así termino mi presentación sobre el proyecto, con los otros ministerios que asisten a esta sesión, estaremos atentos a sus consideraciones y a responder también las inquietudes que surjan. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted señora ministra muchísimas gracias. Tengo antes de continuar con las intervenciones de los funcionarios, la senadora Paola Holguín ha solicitado el uso de la palabra; tiene el uso de la palabra senadora Paola.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO. Qué pena senador Juan Diego, es que radiqué un impedimento que no se ha considerado porque algunas empresas que fueron donantes de mi campaña pueden verse beneficiadas o afectadas con este Tratado.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, señor secretario, sírvase informar si tiene radicado el impedimento de la Honorable Senadora Paola Holguín, para que los sometamos a consideración.

El secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, le informa al Presidente, está radicado el impedimento, si usted quiere podemos darle lectura, o si ya con la explicación de la senadora es suficiente, para que lo someta por favor a votación.

El secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, perfecto señor Presidente, Honorables Senadores Comisión Segunda de Senado, para votar el impedimento leído de la Senadora Paola Holguín Moreno.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN IMPEDIMENTO		
IMPEDIMENTO PRESENTADO POR LA HONORABLE SENADORA PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO PRESENTAR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 057/2020 y 265/2020 CÁMARA. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA, EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE», ADOPTADO EN ESCAZÚ, COSTA RICA, EL 4 DE MARZO DE 2018".		
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA NACIONAL Y HONORABLES PADRES, HONORABLES SENADORES COMISIÓN SEGUNDA		
AGUIRRE GARCÍA ANA PAOLA		NO
OSPEDA CASTRO IVÁN	VOTA SÍ	
DIÁZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		NO
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		NO
GARCÍA TURRAY LIEBO ARTURO		NO
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		NO
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Se dejó constancia que la Honorable senadora Paola Andrea Holguín, ha sido retirada en estos momentos de la sala cuando se vota su impedimento.	
MACÍAS TOVAR ERNESTO		NO
PÉREZ OYUBLA JOSÉ LUIS		NO
SANGUINO PÁEZ ANTONIO BRISAND	VOTA SÍ. Cierzo un conflicto de intereses.	
SUARÉZ VARGAS JOHN HAROLD		NO
VALENCIA MEDINA FELICIANO		NO
ZAMBRANO BRASO BEBENDER LEON		NO
TOTAL VOTOS HONORABLES SENADORES	DOS (02) VOTOS AL SÍ	NOVE (09) VOTOS AL NO

TOTAL VOTOS DE LOS HONORABLES SENADORES AL IMPEDIMENTO.
Le informo señor Presidente, **nueve (09) votos por el NO. Dos (02) votos por el SÍ.** En consecuencia, ha sido **negado** por los Honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, el **IMPEDIMENTO** presentado por la Honorable Senadora **PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO.**

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias señor secretario, continuamos con las intervenciones del gobierno, en este punto tiene la palabra...

Interpelación del secretario de la Comisión Segunda, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Es necesario; sin embargo, que se tome la decisión también en la Comisión Segunda de la Cámara.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, entonces vamos a someter a consideración en la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Señora secretaria, sírvase hacer el llamado a lista por favor para la votación del respectivo impedimento.

La secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES, informa, sí señor Presidente, votación para el impedimento del Representante Mauricio Parodi Díaz.

Interpelación del Honorable Representante a la Cámara, MAURICIO PARODI DÍAZ, con su permiso señor Presidente pido la palabra.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, claro que sí señor Representante Mauricio Parodi, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante a la Cámara, MAURICIO PARODI DÍAZ. No estoy presentando impedimento, estoy presentando una constancia en los términos que la Ley 2003 del 2019 lo solicita; no me he declaraba impedido, sino que, de acuerdo con la ley, estoy dando una constancia de quienes fueron mis aportantes durante la campaña. Entonces no he solicitado declararme impedido señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto Representante Mauricio Parodi, entonces procedemos a hacer la votación del impedimento presentado por la senadora Paola Andrea Holguín Moreno en la Cámara de Representantes. Señora secretaria, Doctora Olga Lucía, sírvase hacer el llamado a lista por favor para la votación del respectivo impedimento.

La secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES, informa, sí señor Presidente, votación para el impedimento de la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN IMPEDIMENTO	
IMPEDIMENTO PRESENTADO POR LA HONORABLE SENADORA PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO POR MEDIO DE LA PRESENTE ME FIRMATO PRESENTAR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 0510200 Y 0650200 CÁMARA POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA, EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ADOPTADO EN ESCAZÚ, COSTA RICA, EL 4 DE MARZO DE 2018.	

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS, HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA.	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
ANIELA ESPINOSA CARLOS ADOLFO.	VOTA SÍ	
BLANCO ALVARO GERMAN ALCEDES.		VOTA NO
CARLENO CASTRO JOSÉ VICENTE		VOTA NO

importante desarrollarlo un poco y entenderlo bajo el contexto de la Constitución Política de 1991 y las Leyes que existen en el estado colombiano.

Lo primero que debemos aclarar es que establece un acceso a la Justicia para todas las personas, situación que ya existe dentro de la Constitución Política de 1991, toda vez que se consagra el derecho a un medio ambiente, la Constitución adicionalmente, establece una serie de acciones para la protección de los derechos que se entenderían enmarcadas en un conjunto con esta parte de acceso a la justicia en asuntos ambientales. Es muy importante destacar que el Tratado refuerza el debido proceso dentro de las actuaciones de materias ambientales, cuando se deciden en sedes jurisdiccionales.

Es además importante, no confundir el acceso a la justicia en asuntos ambientales, con la creación de una jurisdicción ambiental, como bien lo saben los Honorables Senadores y los Representantes a la Cámara, en Colombia no existe una jurisdicción ambiental, sino que se ha establecido la competencia en asuntos ambientales, a diferentes órganos, tanto en materia de jurisdicción administrativa, como en materia de jurisdicción, correspondiendo a una rama del Poder Público.

En ese orden de ideas, desde el Ministerio de Justicia, entendemos que esta es una garantía de acceso que es compatible con el ordenamiento jurídico colombiano, que es armónica con las acciones que tenemos, que entra a completar desde el punto de vista sustancial, las normas constitucionales y legales que rigen la materia. Presidente muchas gracias por su tiempo, y muchas gracias por darme el uso de la palabra.

El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted señor Viceministro muchas gracias, vamos a continuar con las intervenciones del gobierno; mencioné al Viceministro de Participación del Ministerio del Interior, doctor Carlos Alberto Baena, se encuentra presente. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Baena, viceministro de participación.

Interviene el señor Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior, doctor CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ. Buenos días para todos los Honorables Congresistas, en nombre de la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Arango, les presento un cordial saludo, nosotros frente al planteamiento presentado por el señor Presidente de la Comisión Segunda de Senado, en relación con el tema de la consulta previa, para el Tratado de Escazú y el proyecto de ley, ya hicimos un pronunciamiento específico por parte de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa, en el sentido de que este Proyecto de Ley, no requiere consulta previa, puesto que las notas contenidas en el mismo no tienen una afectación directa a las comunidades indígenas, negritudes, afrodescendientes, raizales y palenqueras; sino que es una norma de carácter general.

En cuanto, sí puede tener una afectación a las comunidades étnicas, pero también a las comunidades en general; es decir, que no hay una especificidad en relación con las comunidades étnicas. Por tal motivo se conceptuó desde la Dirección de

CHACÓN CAMARGO ALBANDRO CARLOS.		VOTA NO
FERRER LOZANO RICARDO ALFONSO		VOTA NO
GIRALDO ARBOLEDA ATELANO ALONSO.		VOTA NO
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO.		VOTA NO
JARAMILLO LABGO ABEL DAVID	VOTA SÍ	
LOZANO GARCÍA CRISTÓVAL.		VOTA NO
LOZADA POLANCO JAIMES FELIPE.		VOTA NO
PARODI DÍAZ MAURICIO		VOTA NO
RINCÓN VERGARA NIVARDO ENRIQUE		VOTA NO
RUIZ CORREA NEYLA.		VOTA NO
SÁNCHEZ MONTE DE OCA ASTRID		VOTA NO
VEREZ TRUJILLO JUAN DAVÍD.		VOTA NO
VERGARA SIBERA HECTOR JAVIER.		VOTA NO
YEPES MARTÍNEZ JAIMES ARMANDO.		VOTA NO
TOTAL VOTOS HONORABLES REPRESENTANTES	DOS (02) VOTOS POR EL SÍ	CATORCE (14) VOTOS POR EL NO

TOTAL VOTOS IMPEDIMENTO HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA.
 Le informo señor Presidente, **entonces (14) votos por el NO, dos (02) votos por el SÍ.** Ha sido **negado** por los Honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda, el **IMPEDIMENTO** presentado por la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, señor secretario podemos continuar con las intervenciones del gobierno.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, sí señor Presidente, se entiende Negado el Impedimento en la Comisión Segunda del Senado y la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes; se le informa por favor a los asistentes que le indiquen a la Honorable Senadora Paola Holguín que puede reingresar a la sala, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias señor secretario, vamos a continuar con las intervenciones, en este punto tiene el uso de la palabra el doctor Francisco José Chau, Viceministro de promoción de la Justicia.

Hace su intervención el señor Viceministro de Promoción de la Justicia, doctor FRANCISCO JOSÉ CHAUX DONADO. Gracias Presidente, un saludo muy especial a todos los Senadores y Representantes a la Cámara, es un gusto poderme dirigir nuevamente a ustedes en calidad de Viceministro de este gobierno; en lo que respecta al Ministerio de Justicia, presentar los saludos del señor Ministro, doctor Wilson Ruíz, quien me delegó para este importante Tratado de Escazú.

En lo que respecta al Ministerio en el tema de acceso a la justicia, en asuntos ambientales, el Tratado de Escazú es bastante claro en su artículo 8° en establecer una serie de condiciones de acceso a la justicia en materia ambiental. Esto es

autoridad, a la dirección de asuntos legislativos del Ministerio del Interior, frente a la pregunta formulada por el Senador Macías y por miembros de la Comisión Segunda de Senado, que no hay necesidad de proceder a una consulta previa con las comunidades étnicas para abordar esta temática.

En relación con el proyecto de ley, nosotros por supuesto quisiéramos expresar que acompañamos el pronunciamiento que se formule y la posición que se fije desde el Ministerio de Ambiente, en ese sentido estaremos atentos, ya el pronunciamiento oficial que se haga por parte del Ministerio de Ambiente, así como por parte de la Cancillería. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted señor viceministro muchas gracias; señor secretario, en estos momentos quiero darle el uso de la palabra al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, doctor Fernando Trujillo Marín.

Interpelación del Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, señor Presidente, usted me puede permitir para una pregunta al doctor Carlos Baena, que no le entendí muy bien su pronunciamiento.

El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, sí me permite senador Sanguino, dejemos que terminen las intervenciones y hacemos las preguntas al final si le parece, para que ordenemos el debate. Tiene el uso de la palabra el señor Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, doctor Fernando Trujillo Marín, se encuentra presente.

NOTA: El Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, doctor DIEGO FERNANDO TRUJILLO MARÍN. Se le concedió el uso de la palabra, no hizo su intervención por problemas de conexión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, mientras resolvemos cualquier dificultad técnica con la plataforma o con el dispositivo del doctor Diego Fernando Trujillo, tiene el uso de la palabra para ir cerrando las intervenciones, el señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Carlos Correa.

Hace su intervención el señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF. Buenos días a todos, gracias senador, un saludo muy especial a la Mesa Directiva de las Comisiones Segunda Conjuntas, a su Presidente, senador Juan Diego Gómez, al Representante Juan David Vélez; un saludo respetuoso a los demás Honorables Senadores y Representantes que nos acompañan; a la Canciller Claudia Blum, al Viceministro del Interior, a los compañeros de gobierno, doctor Carlos Baena; Viceministro de Justicia, a esta sesión del día de hoy.

<p>Quisiera en mi intervención dejar 4 puntos muy importantes, el primer punto, el gobierno está cumpliendo con los compromisos de la gran conversación nacional, el gobierno cumple con el compromiso suscrito con los actores sociales y ambientales, quienes priorizaron en el marco de la conversación nacional, la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú. Como una acción que contribuirá a fortalecer la gestión ambiental y las herramientas para brindar la información, promocionar la participación ciudadana, y la articulación interinstitucional para la protección de líderes ambientales.</p> <p>Entre los meses de noviembre del 2019 y julio del 2020, se desarrollaron 4 espacios de diálogos de la mesa ambiental; ahí se abordó la importancia de la ratificación del Acuerdo de Escazú; eso fue el 28 de noviembre, 6 de diciembre, 11 diciembre y el 22 de julio del 2020. Durante estos espacios se contó con la participación de alrededor de 180 asistentes en cada una de las sesiones, entre los que se destacan algunos representantes de la academia, congresistas, exministros de ambiente, ex gerentes del INDERENA, algunos delegados institucionales, agremiaciones juveniles, ONG's y representantes del gobierno nacional, por supuesto comunidades en general; las mesas fueron transmitidas en directo en ese momento.</p> <p>El proyecto de Ley para la ratificación del Acuerdo de Escazú, cuenta con el respaldo de 6 carteras ministeriales, como vimos, la Cancillería, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Justicia; el Ministerio de Cultura, el Ministerio de las TIC. En el marco de dicha articulación, este Ministerio ha participado en espacios de diálogo binacional, también con el gobierno de Ecuador, que cuenta con la experiencia exitosa de la ratificación, el 21 de mayo del 2020. Así como espacios de capacitación que nos ha brindado la CEPAL, diferentes actores sociales a nivel nacional, han manifestado su respaldo a la iniciativa de gobierno, para ratificar el Acuerdo; razón por la cual ha requerido que el Ministerio socialice los alcances del Acuerdo.</p> <p>Al respecto se han realizado 3 eventos, uno primero, charla de socialización del Acuerdo de Escazú a los jóvenes de la Red Nacional de Jóvenes de ambiente, con la presencia de todos los nodos territoriales el día 10 de septiembre este espacio fue generado por el Ministerio, por la subdirección de educación y participación ciudadana. En el marco del trámite Legislativo, el Ministerio ha participado en dos audiencias públicas los días 3 y 14 de septiembre del presente año, convocadas por las comisiones Segundas de Senado y la Cámara de Representantes.</p> <p>Un segundo punto importante que quisiera mencionar el día de hoy, son los temas de los que se ocupa el Acuerdo de Escazú, se articulan con la agenda ambiental internacional de desarrollo sostenible y con la normativa nacional vigente. En el caso de la agenda internacional, el Acuerdo se encuentra alineado con la agenda internacional; desarrolla el principio 10 de la Declaración de Río, el cual además es un principio general ambiental que se puede ver en el Artículo 1 de la Ley 99 de 1993. Así mismo, como lo hemos visto aquí en algunas de las intervenciones, sus principales objetivos, acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales; se han visto reflejadas en los</p>	<p>objetivos de desarrollo del milenio; posterior en los objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido, el acuerdo facilita el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, que son el marco fundamental del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Por otro lado, como lo mencionaba la Canciller, el Acuerdo está alineado con la Convención Marco de las Naciones Unidas, contra el cambio climático; en cuanto a la agenda internacional de diversidad biológica y lucha contra la desertificación, tiene una relación con los temas de pérdida de la diversidad biológica, la degradación de suelos, la contaminación de ecosistemas y desastres naturales, y el uso insostenible de los recursos naturales; lo mencionaba la señora Canciller.</p> <p>En cuanto a la normatividad nacional, es importante resaltar que efectivamente los derechos de acceso a la participación, información y justicia que se estructuran en el Acuerdo de Escazú, no son ajenos a nuestro ordenamiento constitucional y legal; sin embargo, en la ratificación del instrumento, el gobierno encuentra la oportunidad de fortalecer los instrumentos ya existentes, como son: el Decreto Ley 2811 de 1974; Código de Recursos Naturales Renovables y la Ley 99 de 1993. Así mismo se determina que el régimen de principios que se consagran en el Acuerdo, está consagrado en nuestro ordenamiento, como es el caso del principio de precaución; consagrado en el Artículo 1 de la ley 99 de 1993. Él mismo ha tenido una revisión Constitucional a través de la Sentencia C-293 de 2002, proferida por la Corte Constitucional.</p> <p>Un tercer punto, el Acuerdo de Escazú es una oportunidad para brindar mayor seguridad jurídica en materia ambiental y generar corresponsabilidad en el cuidado de la naturaleza. El Acuerdo es una oportunidad para dotar de seguridad jurídica a múltiples procedimientos ambientales, como el otorgamiento de licencias y permisos de uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables, al garantizar reglas claras de intervención ciudadana respecto al acceso a información y participación.</p> <p>El Acuerdo, propone desarrollar toda una batería de estándares que hagan efectivo los derechos de todos los actores involucrados en la gestión ambiental, incluido el sector privado. El Acuerdo propiciará parámetros de relacionamiento entre la administración pública y las comunidades para que estas se empoderen en la conservación y protección de cada uno de sus territorios. En tanto los ciudadanos son un elemento vital en la concepción amplia del estado, se sugiere que a la par del reconocimiento de sus derechos, salvaguardados por la Constitución, las comunidades también tienen un régimen de responsabilidades en el cuidado y sostenibilidad de la oferta ambiental. Esto es muy importante, hablar de la responsabilidad que tiene los ciudadanos en el cuidado de la sostenibilidad.</p> <p>Un cuarto punto y muy importante, para terminar con una reflexión, es la invitación a trabajar unidos por el país, entendemos la urgente necesidad de promover una agenda ambiental robusta y vinculante, que sea concordante con ese</p>
<p>gran pacto por la sostenibilidad, producir conservando y conservar produciendo, como un activo estratégico fundamental, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Así, este Ministerio sigue trabajando incansablemente de cara a las comunidades y en los territorios, concibiendo el factor ambiental como una oportunidad única y sustancialmente importante de desarrollo basado en la naturaleza. Seguimos cumpliéndole al país en términos de transparencia y acceso a la información con la Ley 172, que regula el derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas; los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho fundamental. Soy un convencido que la información ambiental es pública y debe ser de fácil acceso y comprensión.</p> <p>Es por eso que acabamos de relanzar el CIAC, como instrumento generador de conocimiento, de toma de decisiones, de educación y de participación para el desarrollo sostenible. Este portal reúne toda la información ambiental del país, a través de la disponibilidad abierta de todos los datos, de indicadores, de estadísticas y análisis integrales que afianzan el valor público sobre la biodiversidad y sus servicios de ecosistemas. Con la transformación digital de vital dos, es la ventanilla integral de trámites ambientales, brindamos también una solución tecnológica centralizado y en línea; que permite facilitar el acceso a la información y la gestión digital de los trámites administrativos ambientales; eso va a facilitar los flujos de información y beneficia cerca de 58.000 usuarios que los ha beneficiado ya.</p> <p>En términos de Consulta Previa, del año 2018 a la fecha, se cuenta con un total de 908 proyectos consultados, en el marco de los cuales se han adelantado 6.584 consultas, dentro de las que se han surtido ya 14.645 etapas; el total de las comunidades consultadas es de 4.478 comunidades, incluyendo 3.926 comunidades indígenas; 547 comunidades negras y 4 comunidades raizales. Hoy revive más que nunca nuestro compromiso de proteger las riquezas naturales en las sendas del desarrollo sostenible. Los invito hoy a que sea una visión compartida de presente, futuro, que sea nuestra responsabilidad con las generaciones venideras.</p> <p>Entiendo por lo que hemos escuchado, aquí en las diferentes intervenciones, que hay inquietudes de diferentes actores, como veía en el chat de los Honorables Senadores y Representantes, de algunos actores, gremios, privados, de organizaciones, precisamente de eso se trata el Acuerdo, de la participación que es abierta, bien recibida; estaremos aclarando todas las inquietudes que podamos desde el Ministerio de Ambiente, en cada uno de estos escenarios. Desde el gobierno de nuestro Presidente Iván Duque, apoyamos y aprobamos el contenido y su ratificación, enviarles un fuerte abrazo y muchas gracias por este espacio Honorables Senadores y Representantes.</p> <p>El señor presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias doctor Carlos Correa; señor secretario, es tan amable me verifica si ya el doctor Diego Fernando Trujillo, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, se encuentra presente para continuar.</p>	<p>El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, señor Presidente nuevamente confirmo, él se encuentra presente, no sé si él, tenga un problema con su micrófono, aquí no tiene ningún bloqueo, me parece que no tiene habilitado el sonido; entonces no es posible activarlo desde aquí, si él no lo activa.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, entonces vamos a someter a consideración la sesión informal señor secretario, sírvase someter a consideración la sesión informal para darle el uso de la palabra a la doctora Lina Muñoz.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, la aprueban en la Comisión Segunda de Senado señor Presidente.</p> <p>El Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, le solicita a la secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Olga Lucia, someter a consideración la proposición de sesión informal en la Cámara de Representantes.</p> <p>La secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES, informa, señor Presidente en la Comisión Segunda de la Cámara, está aprobada la proposición de sesión informal también.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias, tiene el uso de la palabra por 5 minutos la doctora Lina Muñoz Ávila, Directora en especialización de derecho y gestión ambiental y miembro de la alianza por el Acuerdo de Escazú.</p> <p>Hace su intervención la Directora de la Especialización y de la Maestría en Derecho y Gestión Ambiental de la Universidad del Rosario, miembro de la Alianza por el Acuerdo de Escazú en Colombia, doctora LINA MUÑOZ ÁVILA. Señor Presidente buenos días, para todos y todas muchas gracias por el uso de la palabra, les agradecería si pudieran permitirme compartir la pantalla en esta sesión del chat. Como colombiana hoy tengo el honor de presentar ante ustedes la solicitud de casi 12.000 colombianos que pedimos al Congreso de la República que expida urgentemente la Ley aprobatoria del Acuerdo de Escazú. Muchos se preguntarán por qué un Estado quisiera ratificar el Acuerdo de Escazú, qué beneficio le trae al Acuerdo de Escazú a los gremios y al sector privado.</p> <p>Para esas preguntas no voy a referirme a que el derecho humano, el ambiente sano es muy importante para garantizar la vida y otros derechos de nuestra Constitución; no quiero referirme a la trascendencia de los derechos de acceso a la información, a la participación o a la justicia como el mejor modo de abordar las cuestiones ambientales.</p>

<p>No quiero hablarles de estas cosas, quiero tocar 3 puntos, poniéndome en los zapatos del Estado, del sector privado y de los gremios en Colombia. El primero, es que el cambio climático nos ha demostrado que no podemos seguir haciendo los negocios en un escenario business use at home, como lo hemos hecho durante los últimos 150 años; a 2020 estamos comprometidos con que hay que cambiar la manera en que hacemos nuestros proyectos de desarrollo, son inadmisibles las industria contaminantes y vulneradoras de derechos humanos, por ello hay que hacer proyectos con los mejores estándares posibles como los del Acuerdo de Escazú.</p> <p>El segundo punto es el de la Banca Multilateral que ha sido muy clara, sin información, participación y sin justicia, no se cumplen las salvaguardas sociales y ambientales que se requieren para la financiación de nuestros proyectos. Si vamos a valorar la importancia de estos 3 derechos, pensámoslo en negativo, falta de transparencia, corrupción e impunidad. Ahora consideremos si este escenario negativo atrae o ahuyenta inversiones. No existe una dicotomía entre derechos humanos y economía; el desarrollo económico es compatible con el ambiente y el desarrollo social; las empresas del siglo XXI deben ser reconocidas por su coherencia, en la promoción del desarrollo sostenible y de los derechos humanos. Ojo, pero el Acuerdo de Escazú puede afectar la inversión, no, no va a afectar la inversión; lo que si afecta las inversiones, es que los proyectos se detengan por falta de reglas claras o de información y participación, y los lleven ante un juez como ocurre todo el tiempo en Colombia.</p> <p>El tercer punto, es que es un Acuerdo flexible, hecho a la medida de la región, no se implementa de un día para otro, como lo dijo la señora Ministra de Relaciones Exteriores, sino que los estados se van poniendo tareas poco a poco, ellos mismos; hoy desafío a cualquier persona que está escuchando, a que lea el Acuerdo, y cuente el número de veces que este Tratado de manera permanente, hace mención a elementos que facilitan el cumplimiento de cada uno de las obligaciones, con frases como de acuerdo con la legislación nacional, conforme a la circunstancias nacionales.</p> <p>Ciertamente, el Acuerdo recoge lo que tienen los países de nuestra región en común, pero deja a salvo las diversidades nacionales y la soberanía; soberanía que nunca hemos perdido en Colombia por ratificar los más de 30 Tratados sobre derechos humanos y derecho ambiental en las últimas 3 décadas. Por esto resulta un tanto irónico, que en el país donde más se asesinan personas por defender al ambiente y que se caracteriza por estar en el odio de los países con el mayor número de conflictos ambientales, algunos presuman que con la legislación que tenemos, ya es suficiente y que no hay que ir más allá.</p> <p>Señores congresistas, ningún esfuerzo que Colombia haga, será demasiado para proteger la vida de las personas defensoras del ambiente. De los 33 países de la región, los únicos 2 países que han dicho no al Acuerdo, son Chile y Perú, en todo caso esto no es para siempre.</p>	<p>Señores congresistas, ustedes saben que los gobiernos no son eternos, cada vez se oye con más fuerza la voz de las personas pidiendo la ratificación del Acuerdo en nuestra región. Chile y Perú pueden cambiar de opinión en cualquier momento y pueden hacerse parte del Acuerdo cuando quieran.</p> <p>Por favor no olviden esto, el Acuerdo es imparable, el Acuerdo de Escazú no tiene fecha de vencimiento, y es una realidad para América Latina y el Caribe, pues es una solución jurídicamente flexible y adaptable a las necesidades de cada país. Poco a poco, toda la región se irá incorporando como ha corrido con innovadores tratados internacionales, como el Acuerdo de París y el Convenio de Minamata.</p> <p>El Acuerdo entrará en vigor muy pronto, de eso no les quepa la menor duda, la pregunta es, si Colombia estará dentro de los 11 países líderes.</p> <p>Para finalizar esta intervención, quiero rendir un homenaje a todas las personas defensoras del ambiente que han perdido sus vidas en Colombia, en 2019 fueron 64; es muy fuerte hablar de números, cuando hablamos de asesinatos, porque detrás de estos, encontramos los nombres de las personas, sus familias y la historia de una tragedia nacional.</p> <p>Quiero hacer entrega oficial de las casi 12.000 firmas de los colombianos y colombianas que piden y pedimos la ratificación del Acuerdo de Escazú. Por la memoria de los defensores ambientales, por el dolor de sus familias y por el dolor de nuestro país, les pido un minuto de silencio por quienes perdieron la vida en el 2019.</p> <p>A CONTINUACIÓN DEL MINUTO DE SILENCIO.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias doctora Lina. Vamos a someter a consideración la proposición para regresar a sesión formal; señor secretario, sírvase someter a consideración.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa al Presidente, la Comisión Segunda de Senado, se aprueba la reanudación de la sesión formal.</p> <p>La secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES, informa, señor Presidente, la Comisión Segunda de la Cámara, también desea regresar a sesión formal.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias señora secretaria, vamos a continuar con las intervenciones, en ese punto había solicitado la palabra el senador Antonio Sanguino, para una pregunta al señor Viceministro del Interior; tiene la palabra senador Sanguino.</p>
<p>Hace su intervención el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, no Presidente, retiro mi pregunta; creo que con las intervenciones del gobierno queda claro que hay una defensa por parte del gobierno y de todos los ministerios del proyecto de ratificación del Acuerdo de Escazú, por supuesto esperaríamos que la coalición que acompaña al gobierno también acompañe este Acuerdo.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, tiene el uso de la palabra el senador Ernesto Macías Tovar, para unas preguntas; siga senador.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador ERNESTO MACÍA TOVAR. Muchas gracias Presidente, un saludo a todos, a la señora Canciller, a los viceministros presentes, compañeros congresistas de las Comisiones Segunda de Senado y Cámara, a todos ustedes y a los funcionarios y otros funcionarios que están presentes en esta sesión. Presidente, más que pregunta, quiero dejar aquí sentado una posición, por cuanto no he firmado hasta ahora ninguna ponencia, me invitaron a firmar la ponencia positiva que radicaron; me invitaron a firmar negativa que también ya fue radicada. No la firmé señor Presidente, con el argumento cierto, que había hecho o hice una solicitud al Ministerio del Interior sobre el tema de la Consulta Previa.</p> <p>Esa solicitud la hice no sale de mi cosecha, no porque me la haya inventado, sino que he recibido muchas comunicaciones, que creo varios de los congresistas, Senadores y Representantes también las han recibido, de comunidades que exigen en ese término, la Consulta Previa en este proyecto. Se recibieron comunicaciones por ejemplo de las comunidades afro, del Consejo Comunitario mayor de Riopelle; Consejo Comunitario de Curadó; varios, Llano Bajo, municipio de Buenaventura, en fin, solicitando la Consulta Previa. En virtud de ello, me permití hacerle o elevar la consulta al Ministerio del Interior, hoy me sorprendi y debo decirlo, y debo llamar la atención del viceministro Baena del Interior, porque en su intervención se limitó a decir que el Ministerio había hecho un pronunciamiento sobre el particular y me menciona.</p> <p>Debo decirle señor viceministro, acabó de hablar con el secretario de la Comisión Segunda del Senado, no se ha recibido ninguna comunicación, tampoco la he recibido; en mi solicitud está mi coreo para que se hubiese enviado. Me extraña que una solicitud de esta magnitud, se le de ese tratamiento, simplemente se diga aquí que ya hay un pronunciamiento, cuando no lo conozco; hice la solicitud Viceministro desde el 22 de septiembre de este año, a mí no me ha llegado ninguna respuesta suya ni del ministerio, ni de nadie.</p> <p>Entonces, debo decirlo aquí, me da pena hacerlo públicamente, como senador que respalda y defiende este gobierno, que ustedes le den este tratamiento a una solicitud tan importante, que porque en la misma solicitud manifesté y hago la relación de las comunidades que estaban solicitando, porque veo que no es necesaria según lo que usted acaba de decir aquí, que no está en una respuesta que debí recibir; porque es lo mínimo que se deba hacer cuando desde el Congreso se</p>	<p>presentan este tipo de inquietudes, tan importantes, así como lo ha expresado aquí el gobierno en cabeza de la señora Canciller, del Ministro de Ambiente; del Viceministro de Justicia, resulta que no hemos recibido.</p> <p>Entonces, le había manifestado al Presidente de la Comisión Segunda de Senado, que no firmaría ninguna ponencia como ponente que agradezco fui designado, hasta tanto no recibiera la respuesta del Ministerio y la seguiré esperando señor Viceministro, usted ya lo anuncio; esperaría por lo menos conocer los términos del por qué no; porque de acuerdo a mi solicitud, hay normas, convenios internacionales que establecen la obligación que tienen los gobiernos, de consultar a los pueblos interesados, cada vez que se provea, se establezca o se piense tomar una medida, bien sea legislativa, administrativa, que pueda afectarlos directamente. En el entendido que esa afectación directa, puede ser con un impacto positivo o negativo, que puede tener la medida.</p> <p>Entonces, señor Presidente por eso llamo la atención del señor Viceministro en ese sentido, porque la Consulta Previa a los grupos étnicos que puedan resultar afectados directamente por un Tratado, constituye un requisito de procedimiento que debe surtirse antes de; quiere, decir de la aprobación. Por eso celebro Presidente, cuando usted anuncia las comisiones conjuntas, que convocaría a unos foros, no entendí bien la parte, para que este proyecto sea discutido, o por lo menos se escuche a esas comunidades, como las que han enviado comunicaciones, exigiendo, no pidiendo, no diciendo simplemente que les parece, que de pronto, que tal vez pueda haber Consulta Previa, sino exigiendo la Consulta Previa.</p> <p>De tal manera, que eso quería dejarlo, que quede en el acta de esta discusión del proyecto. Tenía desde luego algunas consideraciones que hacer sobre el Acuerdo o Tratado en sí, pero me las ahorraré para cuando se discutan las ponencias, desde ya anuncio señor Presidente que presentará una ponencia, porque ya fueron radicadas tanto la positiva como la negativa; comparto algunos términos, no comparto otros, de esas ponencias y debo decirlo. Porque también debo decir aquí señor Presidente, además escuchando a la doctora Lina y algunos de los que han venido ambientando la aprobación de este proyecto, que no comparto muchas cosas de las que ellos han planteado; porque es que ponen en el centro de la aprobación o no de este proyecto, la vida de los líderes; la vida de personas, y no es así.</p> <p>Entonces, lo aprobaría ya hoy, pediría que hoy lo aprobáramos si es que esto va a evitar que se pierdan más vidas, la mayoría de ellas que se mencionan, lo digo con certeza, con estadísticas de la Fiscalía General, por grupos de narcotráfico. Entonces si esto evita, diría aprobémoslo hoy mismo, pero no lo pongamos en esos términos, porque no se trata de eso. Puedo estar de acuerdo con que este proyecto se apruebe, qué entre otras cosas, aquí muy bien lo decía la señora Canciller, Colombia en esta materia tiene normatividad abundante, decretos, leyes, jurisprudencia y políticas inclusive de este gobierno que ha puesto en marcha para la defensa de estos temas ambientales; de la producción en medios, de la producción amable con el tema ambiental.</p>

<p>De tal manera que uno podría decir, el Tratado o Acuerdo, está lleno de normas que tiene nuestro país internamente, además, que, de llegarse aprobar este proyecto, claramente requiere si o si, un desarrollo legal que inclusive vaya más allá en los temas que no están reglados en Colombia. De manera que no le pongamos esos términos, ni tampoco lo tomemos como muchos lo han tomado, de bandera política este Tratado, que no le veo, le busco y lo he leído varias veces, para ver si le encuentro en dónde, el motivo de algunos que agitan una bandera de si se aprueba o no se aprueba.</p> <p>Inclusive lo resumiría en una frase, que el Acuerdo de Escazú no es la hecatombe que presagian algunos, ni la panacea que sueñan otros. Si uno lee el Tratado, realmente Colombia tiene si no más, el 90% de la normatividad que está allí contenida, en lo que acabo de decir, decretos leyes, jurisprudencia, políticas de estado y de gobierno en ese sentido.</p> <p>De manera señor Presidente, me ahorraré la discusión de fondo sobre el Tratado y este proyecto, para dejarlos en esos términos, porque simplemente iba a decir, que tan pronto recibiera la respuesta que desde el 22 de septiembre hice como consulta, solicitud al Ministerio del Interior, con base en las comunicaciones que he recibido de varias comunidades, en el sentido que exigen la Consulta Previa. Iba simplemente a decir que tan pronto me llegara esa respuesta procedería a firmar las ponencias a que me han invitado, pero como ya fueron radicadas; repito y anuncio que radicaré una ponencia independiente una vez reciba, no la voz del viceministro, sino conocer los argumentos que tiene el gobierno, en este caso el Viceministerio del Interior, sobre este tema de la Consulta Previa. Muchas gracias señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted senador Ernesto Macías, está pidiendo el uso de la palabra el senador Cepeda, ya la había solicitado el senador José Luis Pérez; tiene el uso de la palabra el senador José Luis Pérez</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA. Había solicitado el uso de la palabra, esperé respetuosamente que terminara las intervenciones del gobierno, de la doctora Lina y de la Procuraduría, señor Presidente para fijar una posición, una postura del Partido Cambio Radical, con relación al Tratado de Escazú. Para Cambio Radical, a nuestro juicio, el gobierno debe ocuparse primero de la reglamentación de las consultas previas; aclaro que fui ponente del Acuerdo de París, en mi periodo de Cámara, por supuesto acompañamos todos los Tratados, más tratándose de tratados internacionales que es la protección de la vida y del medio ambiente.</p> <p>Por supuesto, estamos en la tarea que el gobierno nacional con mucho respeto, a nuestro juicio, debe adelantar, impulsar, la reglamentación de las consultas previas. Este Tratado puede estar introduciendo reformas de las consultas previas que no se han reglamentado, algunos ambientalistas advierten que no se ha hecho la respectiva consulta previa a la consulta. Eso lo decía el senador Macías y esa es una gran preocupación de nosotros en ese sentido, que no hay consulta a la consulta.</p>	<p>Lo anterior, para Cambio Radical, puede ocasionar una verdadera incertidumbre en los procesos de licenciamiento de proyectos estratégicos de desarrollo en Colombia. Voy a citar solamente dos ejemplos, no hemos podido destrabar el tramo de la carretera en el Pacífico, del Mulaló-Loboguerrero; proyecto estratégico de desarrollo de infraestructura que le va a permitir a Colombia estar más de cara hacia el Océano Pacífico, que no lo hemos podido destrabar, porque la consulta previa no tiene términos, no se ha reglamentado.</p> <p>Es pertinente entonces, que el gobierno se ocupe de ello, igualmente la carretera que viene desde Popayán, es más, desde Nariño hacia el Valle del Cauca también se encuentran trabadas por el tema de la Consulta Previa. Por supuesto si se genera esa inseguridad jurídica, además se pueden estar multiplicando los tiempos, en esos proyectos de desarrollo económico para el país, en materia de infraestructura. En este momento tenemos reparos sobre la conveniencia de ratificar este Tratado, por lo anteriormente expuesto. Quería dejar esta constancia señor Presidente, ya que tuve ocasión como vocero de Cambio Radical, como miembro de la Comisión Segunda, de firmar la ponencia negativa, porque consideramos no es conveniente en este momento ratificar este Tratado; muchas gracias.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, gracias a usted senador; tiene el uso de la palabra el senador Iván Cepeda.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador IVÁN CEPEDA CASTRO. Gracias Presidente, un saludo cordial a la ministra y a todos los funcionarios presentes por parte del gobierno, la Procuraduría, colegas y personas que nos están también siguiendo por las redes sociales y los canales del Congreso. Es una inmensa responsabilidad esta decisión que se tiene que tomar en las Comisiones Segundas, tanto de Senado, como de la Cámara; es de inmensa responsabilidad porque creo que es evidente que estamos asistiendo en la época contemporánea a la constatación que se agotó el tiempo para tomar decisiones estratégicas que puedan salvar la vida en el planeta, de eso se trata eso, que ha aumentado ya un grado centígrado la temperatura por obra del calentamiento global; que estamos a punto de entrar en una fase irreversible del daño que puede causar a los ecosistemas del planeta ese calentamiento.</p> <p>Digamos, que en ese contexto estas comisiones y nosotros, tenemos la responsabilidad de ratificar un instrumento que permite precisamente que podamos crear algún tipo de acciones para contrarrestar ese fenómeno; con la responsabilidad adicional que si lo ratificamos seríamos el décimo primer país en hacerlo, por lo tanto, este valioso instrumento entraría en vigor. Así que pido que seamos muy claros frente a ese imperativo que tenemos que cumplir.</p> <p>Porque señor Presidente, debo recordarlo, aquí hay un llamado, un mensaje del gobierno, para que se le dé un trámite de urgencia a este proyecto, llevamos si no estoy mal, 4 sesiones en las que no se ha podido hacer esta discusión; es decir, no hemos cumplido con la Ley 5ª, puesto que la Ley 5ª es muy clara en el Artículo 169, al decir; cuando un proyecto tiene mensaje de urgencia, debe ser absolutamente prioritario en el orden del día. Así que llevamos sesionando las dos</p>
<p>comisiones, discutiendo otros temas, que no niego pueden ser muy importantes, pero que no tienen ese mensaje de urgencia.</p> <p>Entonces, de cara al país, invito a que hagamos ese debate sin más dilaciones. Aquí hemos recibido un concepto muy claro del Ministerio del Interior, acerca de una pregunta que se elevó acerca de Consulta Previa, ahora, me parece que esa pregunta es claramente impropia; porque este instrumento es precisamente para reforzar la consulta; o sea, que consultar si la consulta no debe ser reforzada, es un absurdo en sí mismo.</p> <p>Bueno, para cumplir la formalidad ya hemos recibido una respuesta muy clara del Ministerio del Interior, sobre ese particular; entonces sin más dilación Presidente, le pido que entremos una vez que tenemos suficiente ilustración sobre todas las posturas que hemos conocido de los gremios todas las posturas que ya conocemos en el debate público, a discutir el asunto, entrar en materia, que es ni más ni menos a conocer las dos ponencias. Hay una ponencia positiva y una ponencia que como la acabamos de escuchar, un conjunto de colegas muy respetables, pero han dicho que no están de acuerdo, que consideran que es inconveniente la ratificación de este valioso instrumento.</p> <p>Lo que sí pediría Presidente, es que no vaya a ser que por estar dilatando en discusiones que a mi modo de ver son absolutamente secundarias, no entremos a discutir esto, sencillamente se termine el tiempo para que el Congreso de la República cumpla con este deber. Llamo a que en eso seamos muy serios ante la dimensión que tiene la responsabilidad de este debate trascendental para el país y para el continente.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa al Presidente, me permito informarle que han solicitado el uso de la palabra el senador Feliciano Valencia, el senador Sanguino, y por el chat los Representantes Carlos Ardila y Gustavo Londoño; también le informo que el señor Procurador Delegado Diego Trujillo ya tiene activado su micrófono.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto, tiene el uso de la palabra el senador Feliciano Valencia.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador FELICIANO VALENCIA MEDINA. Gracias señor Presidente, un saludo cordial a los integrantes de esta sesión conjunta de Senado y Cámara, me siento recogido en el planteamiento que hizo el Viceministro del Interior, doctor Baena, respecto al tema de la Consulta Previa; ratificar que las Organizaciones que hacen parte de la mesa permanente de concertación, que recogen a los 115 pueblos indígenas de Colombia, que, mediante un instrumento legal, el Decreto 1397 de 1996, se conformó para discutir este tipo de asuntos. Esas organizaciones en ningún momento han solicitado que se haga el proceso de Consulta Previa para la ratificación de este Acuerdo; al contrario, en</p>	<p>una carta dirigida el 29 y 30 del mes de septiembre al gobierno nacional y al Congreso de la República, manifiestan iniciar el debate, darle trámite para evitar la dilación de este proyecto de ley que refrenda este Acuerdo.</p> <p>Debo recordar que los titulares de este derecho fundamental a la Consulta Previa, precisamente son las comunidades étnicas, pueblos indígenas y minorías ROM. Por eso me uno a las voces que aquí se han planteado en términos de iniciar, darle trámite, debate a este proyecto de ley, para que tal y como lo ha planteado el gobierno nacional, se refrende este Acuerdo por parte del Congreso de la República, toda vez que significa fortalecer la legislación, ambiental que está vigente en Colombia.</p> <p>Finalmente, recordarles que la Consulta Previa, parte del principio de la buena fe, por lo tanto, no puede ser ni instrumentalizada, ni manoseada para allá y para acá, por algunos intereses que no sean más allá de los titulares beneficiarios de esta consulta previa. Ratifico que las organizaciones, que tienen asiento en la MPC, escenario legal para discutir estos asuntos, no han elevado ninguna solicitud de Consulta Previa; al contrario, están solicitando se abra el debate sin más dilaciones para entrar a la aprobación de este acuerdo. Quería como ratificar ese tema estimado señor Presidente, muchas gracias.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted senador Feliciano Valencia, muchísimas gracias, si les parece para que haya equilibrio entre los Honorables Representantes y Senadores, me voy a permitir señor secretarios y señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, alternar la palabra de los senadores y Representantes para equilibrar el debate. En ese punto tengo la solicitud de la palabra del Representante Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Representante a la Cámara, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, muchas gracias Presidente, dos intervenciones que han realizado los Honorables Senadores, que resulta importante precisar varios puntos: la primera de ellas, es decir, que el Acuerdo no requiere que se reglamente la Consulta Previa, porque este es un Acuerdo para todos los colombianos, no es un Acuerdo que tenga exclusividad, ni que tenga una aplicación única y exclusiva para pueblos indígenas o para los pueblos que son sujetos de Consulta Previa. Una cosa es el Acuerdo, otra cosa es el desarrollo legislativo en Colombia, que, si mal no lo recuerdo, el mismo Partido Cambio Radical ha intentado en algunas ocasiones regular o reglamentar lo relacionado con la Consulta Previa. Entonces resulta importante precisar esto, para no entrar en confusiones.</p> <p>Con relación, al pronunciamiento que hiciera el senador Ernesto Macías, pedirle de manera atenta al señor Viceministro del Interior, que por favor vía formal y escrita, como lo ha peticionado el senador Macías, le respondan su petición, para no seguir en discusiones aquí que resultan inanes a la hora de debatir el proyecto, dado que bien lo han precisado una y</p>

<p>otra vez, que no se requiere dicha Consulta Previa, porque las normas no tienen una afectación directa a las comunidades negras o indígenas, sino que son de carácter general.</p> <p>No sin antes saludar la preocupación del senador Macías, respecto a la Consulta Previa, celebrar esa voluntad y vocación tan garantista que hemos visto en este proyecto de ley, que busca ratificar el Acuerdo de Escazú. Presidente, esa es la petición en relación a la mesa permanente, no voy a referirme, el senador Feliciano ya lo ha hecho con mucho detalle y en aras tiempo voy a obviar ese punto.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias Representante Ardila, tiene el uso de la palabra el senador Antonio Sanguino.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ. Si señor Presidente, me quiero pronunciar en el mismo sentido que lo han hecho los colegas Feliciano e Iván Cepeda; en el mismo sentido que acaba de hacerlo el Representante a la Cámara Carlos Ardila; quiero reclamar señor Presidente, por el país, por América Latina también, un debate leal y sin jugaditas, creo que le hace bien a la Comisión Segunda y al Congreso de la República, que el país pueda observar que demos un debate argumentado, serio, con rigor, sin tener que acudir a trapisondas, que impidan que Colombia siga cumpliendo un papel de liderazgo y de avanzada, de vanguardia, en relación con estos temas ambientales.</p> <p>Colombia ha tenido realmente un papel destacado, Colombia es autora de los objetivos del desarrollo sostenible, Colombia ha participado, por ejemplo, en la construcción de lo que fue las distintas Conferencias y escenarios en materia ambiental, ha ratificado Acuerdos. Aquí lo ha señalado la propia Canciller, Acuerdos internacionales en materia ambiental. Este Tratado regional fue construido cien por ciento en la región por delegados gubernamentales de todos los países de América Latina y del Caribe; quienes lograron construir este instrumento internacional en desarrollo del principio 10 de la Conferencia de Desarrollo Sostenible de Río de Janeiro, de 1992.</p> <p>Colombia participó activamente en el comité de negociaciones; asistió a 9 reuniones presenciales y a 6 reuniones virtuales. La opinión de Colombia recogía en buena parte o en gran medida las opiniones y los conceptos no solo del sector público, también del sector empresarial, la academia, las organizaciones ambientales y demás.</p> <p>Digo que debemos dar un debate leal señor Presidente, porque esta es la quinta ocasión en la que intentamos adelantar esta sesión conjunta, hubo 4 suspensiones de las sesiones, que a muchos de nosotros nos parecieran extrañas. No sé, en representación de qué etnia un senador solicitó un concepto sin ser el titular sobre la Consulta Previa; la Mesa Permanente de Concertación Indígena se ha pronunciado públicamente, como lo acaba de decir el compañero senador Feliciano Valencia, en el que aclara muy bien los alcances del Acuerdo respecto a las comunidades indígenas y respecto a la Consulta</p>	<p>Previa. Más aún, lo acaba de decir el senador Iván Cepeda, la ratificación del Acuerdo, fortalecer el instrumento de la Consulta Previa, no lo obstaculiza.</p> <p>El argumento del doctor Germán Vargas Lleras y de los amigos de Cambio Radical, a mí, me parece francamente traída de los cabellos, puede ser un argumento para justificar la ponencia negativa, pero no puede ser usado para ponerle trapisondas y zancadillas a este debate. Porque precisamente lo que luego es consecuencia de la ratificación del Acuerdo, no se puede establecer como condición, que son los desarrollos legislativos posteriores. Me parece realmente, lo digo con todo respeto con el senador José Luis Pérez, un verdadero exabrupto lo que aquí acaba de decirse.</p> <p>Incluso me da mucha extrañeza, porque el senador José Luis Pérez estaba muy convencido del Acuerdo, incluso usted señor Presidente acaba de decir que está de acuerdo con el Acuerdo de Escazú, pero firma la ponencia negativa; eso hará parte de la discusión que luego daremos posteriormente. Así que le quiero pedir señor Presidente, que avancemos en escuchar las ponencias, usted ha advertido que no votemos el Acuerdo el día de hoy, en todo caso iniciemos la discusión de fondo.</p> <p>Tengo una opinión que he venido construyendo y elaborando, espero que con todo rigor sobre este asunto, para controvertir las falacias que en esta discusión han querido introducir algunos sectores empresariales del país, no todos, quizás los más atrasados; algunos sectores políticos sí dio opinión negacionista del cambio climático y del calentamiento global, que todavía a estas alturas del mundo están pensando que el desarrollo de la humanidad tiene que hacerse a cualquier precio, así sea contra la humanidad, contra la vida y contra el planeta.</p> <p>Quisiera tener la oportunidad en la ponencia que nos tocó radicar, a la espera de las ponencias conjuntas que no se radicaban, controvertir esas falacias sobre el tema de la soberanía, lo aclaró muy bien la Canciller; sobre el tema de la Consulta Previa; sobre la extensión de los derechos humanos a los líderes ambientales; sobre las controversias internacionales, en fin, sobre todas las falacias que aquí se han esgrimido en este debate, por fuera del debate de las ponencias.</p> <p>Así que lo mejor señor Presidente es que entremos a las ponencias y al debate de fondo, sin dilaciones, que sea un debate leal y en rigor, sin trampitas, sin trapisondas y sin zancadillas. Muchas gracias, Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted senador Antonio Sanguino. Tiene el uso de la palabra para una moción, el Representante a la Cámara, Juan David Vélez, Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara.</p>
<p>Hace uso de la palabra el Honorable Representante a la Cámara JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO. Gracias Presidente es una moción muy sencilla, nosotros también invitamos dos personas, la doctora María Clara Escobar, Directora Ejecutiva del Instituto de Ciencias Política y el doctor Carlos Augusto Chacón, Director Académico del Observatorio Legislativo, ya se encuentran conectados, solamente cuando usted lo considere para darle también que ellos intervengan declarando la sesión informal, solamente era para manifestar eso; porque también es importante escuchar esos puntos, así como escuchamos a la doctora Lina, gracias.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias Representante Juan David, en su momento...</p> <p>Interpelación del Honorable Senador JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA, quería agradecerle Presidente si me permite, el senador Antonio Sanguino ha hecho referencia a mi nombre, con el ánimo más que un derecho a réplica, es una aclaración Presidente frente a lo que he expuesto, que es la postura de Cambio Radical, la he hecho de una manera muy respetuosa en el marco de lo que ha sido la postura del Partido Cambio Radical, no hoy señor Presidente. Ha sido una postura desde el comienzo del gobierno del Presidente Iván Duque, inclusive señor Presidente y senador Sanguino de la manera más amable y respetuosa con usted, que sabe le tengo afecto y consideración, fue una de las propuestas del doctor Germán Vargas Lleras, cuando era candidato presidencial.</p> <p>Es sencillamente, lo que quiero aclarar, en el sentido qué, para nosotros, a nuestro juicio, en ningún momento no he merchado mi interés por los Tratados Internacionales en materia de cambio climático. Vuelvo y aclaro, tuve ocasión de ser el ponente del Acuerdo de París, con el entonces Representante a la Cámara y compañero Federico Eduardo Hoyos; luego nosotros no nos apartamos de los Tratados Internacionales que tengan que ver con la protección de la vida y la protección del medio ambiente y el calentamiento global. Lo que estamos solicitando nosotros, es al gobierno, que a nuestro juicio es una postura del Partido Cambio Radical, el gobierno debe ocuparse de la reglamentación de las consultas previas.</p> <p>Para juicio de ustedes, el Tratado de Escazú se ocupa de la Consulta Previa, nosotros tenemos unas consideraciones, que deben de ser muy respetadas, en el sentido que la reglamentación de la Consulta Previa, por ejemplo, de los tiempos que no se ha hecho por parte del gobierno, nos lleva a revisar o a considerar el Tratado de Escazú. Simplemente senador Sanguino, Cambio Radical le solicita al gobierno nacional, adelantar, impulsar, la reglamentación de las consultas previas.</p> <p>Ya lo decía el senador Macías, hay importantes empresarios en Colombia, no solamente Cambio Radical como Partido Político, y salvaguarda de la democracia en Colombia, sino que también hay importantes empresarios, pero también hay ambientalistas, en el sentido que advierten que no se ha hecho la respectiva consulta a la Consulta Previa; a esta consulta. Luego es simplemente aclarando la postura de Cambio Radical, que en ningún momento Cambio Radical se aparta de los</p>	<p>Tratados internacionales, los Convenios, que busquen el no calentamiento global y que busquen la protección del medio ambiente y de la vida.</p> <p>Pero en este caso, solamente está solicitando que el gobierno debe ocuparse primero de la reglamentación de las consultas previas internamente, para después elevarlo a cualquier marco de cualquier Tratado internacional en materia de medio ambiente. Muchas gracias señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted senador José Luis Pérez, para una réplica el senador Ernesto Macías, tiene el uso de la palabra.</p> <p>Interviene para una réplica el Honorable Senador ERNESTO MACÍAS TOVAR, lo mío sí es una réplica al senador Sanguino, quien ha dicho con cierto dejo, que le extraña que un senador que no es titular de la Consulta, haya solicitado el concepto sobre la Consulta Previa, ahí hay varias cosas: lo primero, veo que no leyó mi comunicación que fue publicada por la Secretaría de la Comisión Segunda del Senado, comunicación que envié al Ministerio del Interior; no lo hago como titular senador, lo dije en la comunicación y lo aclaré aquí, sino en virtud de haber recibido varias comunicaciones, no una, de comunidades afro, de otras comunidades. Porque es que aquí algunos se creen voceros de todas las comunidades, afro, indígenas, todas, no, hay muchas en Colombia.</p> <p>Recibí, creo que varios de los Congresistas de las Comisiones Segundas recibieron esas comunicaciones y seguramente otras; con base en ello, mi preocupación por ellos, hice la solicitud al Ministerio del Interior; aquí permanentemente en el Congreso se reclama que por qué no se realizó, o por qué no se realiza Consulta Previa a determinados proyectos; no lo hacen en calidad de titulares de las consultas, sino que nosotros como legisladores, debemos cuidar esos, no detalles, esos temas de fondo, de procedimiento legales, etc. De tal manera que reitero, no hice mi solicitud en virtud de ser titular, sino preocupado por las comunicaciones varias, que varias comunidades han realizado; además, ellas sí afirmando que se requiere la Consulta Previa.</p> <p>Queria hacer esa aclaración al senador, por último, a mí no me incomoda, usted lo sabe, cuando me señala con términos, que la jugadita, lo del bachiller me da ha dado tanto, que me gustó, mi libro que de pronto se lo voy a regalar a usted, crónicas de un bachiller, ha sido exitoso; hago la publicidad porque las regalías van en su totalidad a una obra social. De manera que de pronto usted y otros me están invitando a que escriba otro libro y le titule las jugaditas; he sido concejal por muchos años, diputado en mi departamento, nunca he sido cuestionado, por nada indelicado, por estas cosas.</p> <p>De manera que siga con su tarea o su empeño de señalarme con estos términos que no me incomodan, me están gustando; además no he fijado mi posición en torno a este proyecto, por eso anuncié que próximamente radicaré como ponente que</p>

<p>soy, una ponencia independiente, porque ya expliqué por qué no firmé ninguna de las dos anteriores. Esa era mi réplica señor Presidente, al senador Sanguino muchas gracias.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted muchas gracias senador Ernesto Macías, tiene el uso de la palabra el Honorable Representante a la Cámara Gustavo Londoño.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Representante a la Cámara, GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA. Presidente muchas gracias, compañeros de la Comisión Segunda de Senado y Cámara, quiero ser corto en mis apreciaciones, si quiero empezar porque el Acuerdo de Escazú sí perjudica a Colombia, y perjudica a los colombianos; le abre una gran puerta a la participación para que haya acceso a la información, haya una gran puerta para que haya una participación; sobre todo a los extranjeros. Tenemos un gran problema, tenemos un país vecino como Venezuela, que puede tomar decisiones sin criterios y sus soportes científicos por Colombia, en el tema de infraestructura, de desarrollo agropecuario, en cualquier tema que los colombianos hoy necesitamos protegerlos. (...)</p> <p>Por qué Chile rechazó el Acuerdo de Escazú, por sus problemas con Bolivia, hoy tenemos un gran problema con Nicaragua, ese gran problema muchos colombianos no lo entienden ni lo saben, nosotros perdimos gran parte en su territorio marítimo, por tener influencia de una Corte Internacional, sobre una decisión de Colombia, ustedes no saben eso, aquí muchos senadores lo deben saber, si quieren les digo puntual cuanto perdimos nosotros de Colombia, fue una decisión internacional que afectó, a quién, al 99% de los colombianos.</p> <p>Quiero también seguir en el tema, por favor le pido respeto al senador Sanguino que lo escuché y lo deje hablar, todos los colombianos merecemos respeto y quiero enfocarme en eso. Quiero decir que esto beneficia a un grupo de personas que se dicen decir que son ambientalistas, mostremos la presentación que deben hacer, que son los hechos, cuáles hechos han ganado todos los defensores ambientales que dicen hablar en muchas ocasiones; si conozco mucha gente y muchas personas que trabajamos ambientalmente en beneficio, no solamente en lo personal, sino en el bien común.</p> <p>Hay que trabajar por el bien común y por el tema ambiental, no solamente Colombia, sino en el mundo; Colombia y el mundo entero si tienen que hacer grandes cosas en el tema ambiental, si no nuestros hijos, nietos van a terminar pagando lo que hoy estamos dejando nosotros. Les voy a dar un ejemplo muy sencillo, tuve la oportunidad con unas personas que están en este momento en la Comisión, de estar en la China, en la gran presentación que nos hicieron en el país de la China, fue que han bajado inmensamente un problema ambiental que tenían ellos, más grande que todo el mundo, no sé si algunos de ustedes me van a decir mentiroso, pero lo que entendí, es que han bajado sustancialmente. Hablan de un 40% y demás del mejoramiento ambiental de ellos, cómo lo han hecho, los mismos chinos trabajando por su país</p>	<p>ambientalmente, con compromiso, decisión y con mucha disciplina, sin tener que meter a nadie internacionalmente en las manos de su país, para ambientalmente mejorar su región.</p> <p>Hoy Colombia cuenta con el Acuerdo, el Artículo 7º regula la participación y da la participación a muchos ciudadanos nacionales e internacionales, ONG's, hoy en Colombia eso ya está regulado, en Colombia ya tenemos la educación en la Constitución, que aquí muchos son más constitucionalistas que cualquiera de nosotros; la Ley 99 del 1993, también le da todas las oportunidades.</p> <p>Quiero hablar algo muy sencillo, en las consultas previas, no he escrito, ni me han llegado cartas de algunas comunidades vilipendiando o atacando este Acuerdo; pero sí tengo un contacto con ellos, porque soy de la región y de la columna profunda, muy pocos me han comunicado y me han dicho, Gustavo usted qué opina de este Acuerdo. En mi ignorancia, porque soy muy ignorante como todos ustedes en este tema, les he dicho es un Acuerdo que perjudica a Colombia, al pequeño, al mediano y al grande, sobre todo al desarrollo de nuestro país; a ustedes los puede perjudicar en sus consultas previas, porque cualquier ONG, cualquier participante de otro país en medios inteligentes ya, pero con su beneficio personal, va atacar después estas consultas previas, en una forma u otra les va poner su talanquera.</p> <p>Algo muy importante, pienso que hoy debemos tener como decía el senador Macías, la panacea; la panacea no puede ser para 4 o 5 personas o grupo político, la panacea tiene que ser para el país entero; si un Acuerdo como el de Escazú, perjudica a Colombia y a los colombianos, sobre todo al desarrollo, a la economía de nuestro país, creo que no debe ser aprobado. Hay que hacer Acuerdos, hay que tener beneficios y convicción ambientalmente, pero protegiendo nuestros intereses privados.</p> <p>Quiero para cerrar algo muy importante, siempre lo he dicho, la seguridad alimentaria de Colombia: la seguridad alimentaria puede ser atacada por cualquier país productor, y nos puede ser cualquier país, ni Venezuela, ni Nicaragua, Estados Unidos, que es potencia mundial agrícola; qué pasaría el día de mañana con esta pandemia, nos van a venir muchas pandemias y muchos problemas van a venir por el tema ambiental, si no nos protegemos.</p> <p>Qué pasaría con nuestra seguridad alimentaria en Colombia, aquí tenemos comida, ni para 6 meses, Estados Unidos cierra su frontera; Argentina cierra su frontera, Brasil dentro de las potencias mundiales; lo agrícola cierra su frontera, porque ellos tienen que proteger su pueblo, su comida para sus connacionales. Hay que proteger nuestra seguridad alimentaria, que haya comida para 5 o 10 años, como lo hacen las potencias y los grandes países que piensan en su gente; cualquier país puede interferir, mandar cualquier ONG, cualquier plan maestro jurídico, para que ataque nuestro desarrollo y lo agropecuario.</p>
<p>Igualmente, en nuestro tema de infraestructura, Colombia es un país que necesita muchos temas de infraestructura, empezando por mi región, el Departamento del Vichada, hoy no tenemos carretera, no tenemos vías, ni infraestructura y somos potencia agrícola mundial; en Acacias, no tenemos ni siquiera un punto migratorio para defendernos de Venezuela; no tenemos la capacidad de poder atender a nuestra gente, tenemos 750 kilómetros de frontera, y no tenemos la capacidad para atender a nuestra gente o para atender a los venezolanos, que también hay que atenderlos. Le sugiero que este Acuerdo de Escazú, lo voy a votar negativo, por los colombianos, por mi región y porque hay que hacer Acuerdos; hay que proteger el medio ambiente, pero no de esta forma. Invito a los ambientalistas a que hagamos un equipo, a que trabajemos conjunto, porque Colombia necesita ambientalmente protegerse.</p> <p>Vuelvo y repito para cerrar, el tema de los cultivos ilícitos, hice gracias a mi Dios y gracias a la oportunidad, el CIDENAL, tuve la oportunidad de viajar a muchos sitios donde hay cultivos ilícitos; eso sí es daño ambiental, eso sí perjudica, donde tumban la selva para sembrar cultivos ilícitos, donde hay 200.000, 300.000, 400.000 hectáreas sembradas en coca. Cómo lo hacen, con plata del exterior, plata del narcotráfico, plata de los cultivos ilícitos.</p> <p>En Colombia, no hemos podido hacer un proyecto productivo que beneficie a los campesinos, a los indígenas y a los productores medianos y grandes, de 400 y 500 mil hectáreas en un proyecto como el del marañón, por ejemplo, o el cacao, decir maíz y soya, que tenemos en la atlanlura, donde hay más de 25 millones de hectáreas, en el Vichada hay 5, 6 millones de hectáreas disponibles para armar comida, sin hacer daño ambiental, sin tumbiar un solo palo, sembrarlas amigablemente al medio ambiente. Nosotros importamos 8 millones de toneladas de maíz; 5, 6 millones de toneladas de soya; por qué, porque no tenemos un proyecto productivo y ser potencia mundial agrícola. Colombia puede ser potencia mundial agrícola si queremos y amigable ambientalmente, muchas gracias señor Presidente, compañeros por la oportunidad.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador IVÁN CEPEDA CASTRO, Presidente le pido una moción de orden, si es usted tan amable.</p> <p>El señor Presidente, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, claro que si senador Cepeda, para una moción de orden, tiene el uso de la palabra.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador IVÁN CEPEDA CASTRO, con el mayor respeto, estoy escuchando intervenciones que están argumentando ya sobre el contenido del proyecto; así que, si a usted le parece, por qué no entramos ya a discutir las ponencias, y a darle curso a este asunto. Porque seguimos en una fase en la que no hemos entrado en el debate central; creo que aquí es a eso a lo que estamos abocados. Así que le pediría por favor que sean presentadas las ponencias y entremos en debida forma ya.</p>	<p>El señor Presidente de la Comisión Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, gracias senador Cepeda, lo vamos a tener en cuenta, pero hay unas intervenciones previas, que creo que es importante escucharlas, este es un proyecto que entendemos la urgencia, pero también la importancia de debatirlo como corresponde. Tiene el uso de la palabra el senador Berner Zambrano.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, Presidente, usted me puede conceder una réplica al Representante que acaba de intervenir, que hizo una mención un poco exaltada sobre mí.</p> <p>Hace uso de la palabra el Representante a la Cámara, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, pedí una réplica también señor Presidente.</p> <p>El Presidente de la Comisión Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, El senador Sanguino, entiendo que un Representante a la Cámara, que me solicita réplica, el Representante Carlos Ardila, permítanme; tiene la palabra el senador Sanguino para una réplica y se prepara el Representante Carlos Ardila.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ. Muy corto señor Presidente, no quiero que quede en el aire que haya hecho una expresión en contra del señor Representante a la Cámara, que estaba interviniendo; lo escuché además con mucha atención. Debo decirle que tengo por supuesto opiniones absolutamente contrarias a las que él ha expresado; creo que incluso el Representante, debería leer en detalle el Acuerdo, el texto del Acuerdo. El texto del Acuerdo aclara muchas de las opiniones o expresiones de los conceptos que nos ha compartido en su intervención; en ningún caso estaba descalificando su intervención en el momento en que la hacía.</p> <p>Así que le quiero pedir al señor Representante a la Cámara, por supuesto que, al referirse a mí, lo haga de manera respetuosa. Quiero que esta discusión la demos, lealmente y con argumentos; sin jugadas y sin dilaciones, que son absolutamente innecesarias. Quería hacer esa aclaración señor Presidente, muchas gracias.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, tiene la palabra para una réplica, el Representante Carlos Ardila.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Representante a la Cámara, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA. Presidente muchas gracias, muy rápido, dos temas que resultan importantes aclarar de la intervención de mi colega y compañero de Comisión Gustavo Londoño. Nosotros no podemos decir que perjudica a los colombianos este Acuerdo, porque abre una puerta a la información y a la participación; eso no lo podemos decir en esta Comisión, porque a todas luces, esa es una aseveración inconstitucional.</p>

<p>Si quiero dejar esta precisión aquí, como tampoco podemos seguir diciendo, que el Congreso chileno rechazó la ratificación de este Tratado, eso no es preciso decirlo, porque el gobierno no ha presentado el Tratado para ratificación; el gobierno chileno no ha llevado este Tratado hasta el Congreso de la República. Si nos vamos a información que uno puede leer en diferentes medios, todo indica que el Congreso chileno, tiene todo el ambiente para ratificarlo; lo que no ha ocurrido, es que el Tratado se haya llevado para esa discusión y para su ratificación o no. Gracias Presidente, esas dos precisiones.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted Representante a la Cámara, tiene la palabra el senador Berner Zambrano.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador, BERNER LEÓN ZAMBRANO ERASO. Gracias señor Presidente, en primer lugar, saludarlos a todos y todas las Congresistas, lo propio a los funcionarios. Quiero inicialmente manifestar que estoy totalmente de acuerdo con que se reglamente la Consulta Previa; departamentos como el nuestro, viene sufriendo serios retrasos en el desarrollo de infraestructura; ahora no más se encuentra parada una obra muy importante del Departamento, por no reglamentar la Consulta Previa. Creo que en eso está en mora el gobierno de hacerlo, esto no va en contra del sector indígena, de las negritudes, simplemente las reglamentaciones, que halla unas normas claras.</p> <p>He venido hoy como para escuchar, después de haber estado en un foro que fue convocado por algunos miembros de la Comisión Segunda, que duró más de 3 o 4 horas; ahí tuve la oportunidad de escuchar las diferentes posiciones, incluida la posición del señor Ministro de Ambiente, en el mes de septiembre no la del actual Ministro Carlos Correa, sino del anterior Ministro; fueron convincentes esas intervenciones, unas a favor, otras en contra de esta iniciativa de la ratificación del Acuerdo de Escazú.</p> <p>Quiero fundamentalmente hacer mirar que esta fue una iniciativa presentada, de ratificación de este Acuerdo, como tiene que ser, por el Gobierno Nacional, aquí lo ha dicho el señor Ministro de Ambiente, presentada por 6 carteras, no las voy a repetir, hasta la de la Cultura, la de la TIC. Presentada esta iniciativa, también cómo será de importante el tema ambientalista; como será de importante seguir afianzando la legislación colombiana que hoy tenemos a través de este Acuerdo. Entre otras, es como dijo el Viceministro Chaux, es algo que ya está en la Constitución, el acceso a la información, el acceso a la participación pública y el acceso a la justicia y la defensa de quienes se han dedicado a defender la parte ambiental. Tan importante son estas partes, que a uno lo que más le llama la atención es el acceso.</p> <p>Entonces hay que irnos a ver qué es eso, y está contemplado el derecho que tenemos todos los colombianos; por eso hoy el vice, nos da toda la tranquilidad de esta iniciativa. Es tan importante que fue presentado con mensaje de urgencia, de urgencia estimados congresistas; hoy me han convencido aún más, de tener la tranquilidad, la señora Canciller, porque no habló, sino de las bondades de esta iniciativa, las dudas del Viceministro del Interior, que estaría esperando el</p>	<p>pronunciamiento del Ministerio de Ambiente; ya escuché el pronunciamiento del Ministro de Ambiente, todas a favor, incluido un compromiso que hizo el gobierno en esas mesas de trabajo, de apoyar esta iniciativa en el mes de noviembre del año pasado.</p> <p>Entonces aquí pudiésemos traer todos los funcionarios, claro, las bondades están claras de esta iniciativa, es ratificar la legislación que tenemos. De tal manera que mi intervención no va señor Presidente, sino en que Colombia que tiene una riqueza natural exquisita, es cuando no nos podemos quedar atrás; no nos podemos quedar atrás, para ratificar este Acuerdo.</p> <p>Aquí le escuché un mensaje que escribió el Representante Chacón, diría que si es primer Acuerdo, que le estamos dando una no larga, sino una discusión plena a este proyecto, cuando otros Acuerdos, otros Tratados, los hemos apoyado sin mayores dificultades. No quise firmar la ponencia positiva, ni quise firmar la ponencia negativa. Quise hoy escuchar al Gobierno, una sola voz, no hay una sola voz, inclusive la duda de la Consulta Previa, nos la resolvió el Viceministro Baena, no se necesita Consulta Previa.</p> <p>Entonces Presidente, efectivamente me gustaría que entremos, le demos la oportunidad a los ponentes, a los autores de las dos proposiciones, para fijar y sacar adelante esta iniciativa; no sin antes manifestando que me ratifico en apoyar esta iniciativa, en la defensa del medio ambiente. Aquí no estamos favoreciendo a nadie, aquí estamos es dándole mayor claridad a unas leyes que tenemos en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted senador Berner, está pidiendo el uso de la palabra para una réplica el Representante a la Cámara Gustavo Londoño.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Representante a la Cámara GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA. Gracias señor Presidente, la réplica es muy sencilla, estoy de acuerdo con el senador Sanguino, al cual respeto, tengo por disciplina respetar la gente, sobre todo tratarla muy bien, así tengamos algún pensamiento diferente; estoy de acuerdo con él. Este Tratado en especial y todos los proyectos de ley, pero hoy este proyecto de Escazú, vamos a debatirlo y sacarlo de la mejor manera que necesita Colombia, sin jugaditas, estoy de acuerdo cien por ciento; a mi compañero Carlos, me refiero en que si hay riesgos, si hay intervención de personas internacionales de otros países que pueden tener intereses, no solamente personales, sino intereses ajenos al beneficio de Colombia y a los colombianos, muchas gracias señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted Representante a la Cámara, tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo.</p>
<p>Interviene el Honorable Representante a la Cámara, ABEL DAVID JARAMILLO LARGO. Muchas gracias señor Presidente, creo que, en consonancia con los planteamientos del Gobierno, y de algunos colegas que de cierto modo han argumentado de manera muy clara y fehaciente, las bondades de este Acuerdo, para la protección y conservación de nuestros ecosistemas, del medio ambiente, sobre todo en la vida de nuestros ambientalistas. Creo que hay que desvirtuar, antes de empezar a debatir estas importantes ponencias, entre ellas, la que nos acogemos, la ponencia positiva, pero sí debemos hacer claridad en lo primero señor Presidente.</p> <p>En lo que se refiera al tema de quién solicita las consultas previas, desde luego son las comunidades, no un tercero, ni mucho menos quien cree que pueda tener algún tipo de función o competencia para hacerlo; sobre todo algo que hay que tener muy presente en este sentido o este punto, es que el Ministerio por Ley, por Constitución, es el que determina si la Consulta Previa, opera o no opera. Por lo cual ya se ha tenido respuesta por parte del Ministerio del Interior, donde es una norma de interés general que beneficia a todas las comunidades en general, indígenas y no indígenas.</p> <p>También lo siguiente, hay algunos partidos que ya hicieron su pronunciamiento, donde dicen que no votarán o se abstienen del mismo, porque no hay una reglamentación a la Consulta Previa, esto no tiene nada que ver con el tema de la Consulta Previa, la Ley 21 de 1991 o el Tratado 169 de la OIT, que es el que se ratifica en nuestro país, por lo siguiente; también es lo paradójico y lo contradictorio, hablan que el Proyecto de Escazú, debe de surtir un proceso de consulta, pero para sorpresa de muchos, el mismo proyecto de ley que quiere establecer la reglamentación de la consulta, no ha surtido consulta. Entonces es ahí en donde no podemos entrar en estas contradicciones, ni empezar a justificarnos por cosas que no son.</p> <p>Por eso invito de manera especial señor Presidente, a que se presenten las ponencias como correspondan, y dar los argumentos que tenemos, no solamente nuestros sectores a los que representamos, en este caso las comunidades indígenas; hago parte de la circunscripción especial indígena, me debo a esos lineamientos que ya en este momento se han presentado por parte de la Mesa de Concertación Nacional, donde se plantea que el proyecto tiene todo el aval y todo el apoyo de las comunidades indígenas; no solamente de una organización, son 5 o 6 organizaciones indígenas a nivel nacional, que están ratificando este importante Acuerdo. Muchas gracias señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted Honorable Representante, tengo aquí la solicitud del uso de la palabra del senador John Milton Rodríguez, quien ha estado presente desde el inicio de la esta sesión, tiene la palabra senador John Milton.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador, JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para usted, para la respetada Canciller, para todos los miembros del Gobierno Nacional, un saludo muy especial para el Ministro de Ambiente y para todos los colegas de las Comisiones Segundas de Senado y</p>	<p>Cámara, mi saludo muy respetuoso y fraternal. Dejo solamente para la reflexión, lo siguiente, entiendo que hoy no van a entrar en un debate profundo del Acuerdo, me gustaría obviamente participar cuando se dé ese momento, pero si dejar nuestra posición frente al Acuerdo de Escazú.</p> <p>En lo particular, manifestar nuestra preocupación de un Acuerdo que tiene unas condiciones obviamente de globalidad, que no reconoce, por el contrario, afecta la autonomía de nuestra Nación, donde hay ya hay regulaciones, leyes que cuidan y salvaguardan nuestro ambiente natural, no tenemos necesidad de acudir a instancias internacionales, para que nos digan a nosotros los colombianos, cómo debemos cuidar nuestro ambiente natural, nosotros no necesitamos eso.</p> <p>Tenemos una particularidad, unas características muy específicas en el desarrollo rural, en el desarrollo ambiental de nuestros pueblos; Colombia tiene características muy particulares que es imposible globalizarlas, los conceptos de la Consulta Previa, los conceptos mismos de los diferentes pisos térmicos y las conceptualizaciones del aprovechamiento de nuestros recursos naturales son muy diferentes.</p> <p>Por esa razón, hemos radicado una proposición de archivo, debido a que como es un Acuerdo integral, donde no se puede entrar a proposiciones particulares dentro de los artículos, no nos queda otra opción, que, por el bien del respeto, la defensa de la soberanía nacional, pedir el archivo de este proyecto de ley. Hicimos mención obviamente en esta proposición, en artículos muy específicos.</p> <p>No tomare mucho tiempo señor Presidente, porque reitero y entiendo que la propuesta suya es no entrar a discusión de fondo en las ponencias el día de hoy, le agradecería en su momento cuando esto ocurra, que me permita de nuevo el uso de la palabra, para entrar en las particularidades.</p> <p>Nosotros como Bancada, como Colombia Justa Libre, no estaremos apoyando el proyecto, precisamente porque defendemos la soberanía nacional; creemos que con las leyes vigentes ya tenemos más que suficiente, para nosotros los mismos colombianos, tenemos la misma reglamentación para nuestros recursos. No necesitamos judicializar en términos internacionales, una intervención indebida a las decisiones particulares de nuestro país, en la administración de nuestros recursos, en la administración y determinación de nuestros territorios, de nuestras comunidades afrodescendientes, indígenas y las mismas comunidades o territorios en todo lo que significa la geografía nacional.</p> <p>Por esa razón, quisiera pedirle señor Presidente, cuando entren ya al debate en profundidad de cada una de las ponencias, me permita de nuevo el uso de la palabra, para entrar en los detalles particulares, para no tomar más tiempo, solamente poner de presente nuestra postura, en la defensa de nuestras comunidades y de nuestra región, muchísimas gracias señor Presidente.</p>

<p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted senador John Milton Rodríguez. Tiene la palabra la Representante a la Cámara Neyla Ruiz.</p> <p>Hace uso de la palabra la Honorable Representante a la Cámara, NEYLA RUÍZ CORREA. Gracias señor Presidente, más que una intervención, también es una moción de orden en el mismo sentido del senador Iván Cepeda, me preocupa que ya llevamos casi 3 horas dando un debate que para mi sentir deberíamos estarlo dando en respaldo por bancadas, también me preocupa que veo en el orden del día, que el segundo punto dice, presentación del proyecto. Entonces estoy un poco confundida señor Presidente si realmente vamos a darle el debate para aprobar una de las ponencias, o simplemente vamos hacer este ejercicio que estamos haciendo, como una presentación.</p> <p>También me preocupa la intervención del senador Macías, cuando dice que va a radicar una ponencia independiente, no soy muy experta en el tema, también es mi primer periodo en el legislativo, tengo entendido que un Acuerdo de estos se ratifica sí o no. Ya tenemos radicada una ponencia positiva y una ponencia negativa. Si pediría el favor que el senador, nos aclare un poco el tema, si tenemos que esperar o se va a citar nuevamente para la radicación de la ponencia que el senador Macías, nos ha comunicado que va radicar.</p> <p>Pediría señor Presidente, también que entráramos ya en el debate respecto a respaldar o no cada una de las ponencias que están radicadas, porque siento que ya algunos de los compañeros han hecho sus intervenciones, respaldando o no dentro del marco en el que estamos ahora, que veo no es realmente el debate respeto a las ponencias que deberíamos ya estar discutiendo; gracias señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted Representante muchísimas gracias, tal vez no sé si usted estaba conectada cuando hice una intervención, aquí en este Acuerdo tenemos una dificultad; lo mencionaba y también el senador Sanguino, en que a mi me gusta el Acuerdo, lo quisiera votar positivo, qué sucedió; por procedimiento, un grupo de Representantes a la Cámara y de Senadores, consideraron que si llegábamos a la presentación del Acuerdo hoy, del proyecto de ley para ratificar este Acuerdo, sin una ponencia contraria, podíamos llegar con dificultades.</p> <p>Realmente lo que tenemos acá es la intención de votar el Acuerdo, proceder como corresponde; sin embargo, advertí y tengo radicada una proposición, para realizar mínimo 3 foros regionales en estos temas: defensa de líderes ambientales, jurisdicción ambiental y consulta previa, que creo que son uno de los temas que preocupan y que inquietan.</p> <p>En ese sentido, les pediría tanto a la Comisión Segunda del Senado, a los Honorables Senadores, como a los Honorables Representantes a la Cámara, que le demos la oportunidad al Acuerdo de hacer el debate, ampliar la discusión; que hagamos estos foros. Lo decía la doctora Lina y también el senador Cepeda, este no es un proyecto que tenga fecha de vencimiento.</p>	<p>Este es un proyecto que, si lo aprobamos en el mes de noviembre o en diciembre, nos va a permitir lo mismo, que entre en vigencia como el país N° 11 en ratificar el Acuerdo; obviamente tener una herramienta de carácter participativo, ambiental, de protección y cuidado de los líderes, que seguramente podremos encontrar el camino para votarlo positivo.</p> <p>Pero si se fuerza la votación, creo que esto no es sano, y nos tocaría hacer una medición de fuerzas; creo que no vale la pena presionar o precipitar la votación, sino más bien buscar el camino de concertación, senador Cepeda, senador Sanguino, senador Valencia y Honorables Representantes Neyla Ruiz, Carlos Ardila y el Representante Jaramillo; que hemos escuchado atentamente sus intervenciones con planteamientos muy válidos y también con planteamientos muy válidos de los demás miembros de la Honorable Cámara de Representantes.</p> <p>El senador Ernesto Macías, me está pidiendo el uso de la palabra para alguna moción, alguna réplica senador.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador ERNESTO MACÍAS TOVAR. No una moción para aclararle a la Representante, que hizo una pregunta que me parece interesante señor Presidente. En este sentido, cuando dije que iba a presentar una ponencia independiente, expliqué por qué no había participado en la discusión, ni menos en la redacción de las dos ponencias que fueron radicadas. Como ponente, lo mínimo que debo hacer, es participar en esas reuniones, firmar por firmar no lo hago.</p> <p>Entonces, las ponencias sí claro, tienen que ser en dos sentidos, afirmativa o negativa, porque además un Tratado no se puede modificar, sino los términos de la ponencia uno no los puede compartir; y por lo menos la que conocí inicialmente, no comparto los términos de la ponencia; la segunda no la firmé, por cuanto ya expliqué que estaba esperando la respuesta del Ministerio del Interior, que debo decir Viceministro Baena, me llevo después de las 11:00 de la mañana, después de mi intervención; no la he leído, la leeré</p> <p>Segundo Presidente, no recuerdo al Representante que intervino, otra vez recalcando que no tengo por qué hacer la consulta sobre las consultas, por no ser titular de ella; perdónenme, esto hace parte del trámite legislativo, que implica todo esto; también averiguar o preguntar si un proyecto requiere o no la consulta, de acuerdo a las normas que tenemos y es la inquietud que transmití de las comunidades, que recibí comunicación de ellas. De manera que no es necesariamente quien sea titular o no, puede hacer una consulta, sino que hace parte de nuestra obligación como congresistas, para el trámite legislativo. Era eso señor Presidente, muchas gracias.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted muchas gracias senador Macías, cuénteme senador Sanguino.</p> <p>Interviene el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, Presidente, para una contrapropuesta.</p>
<p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, le advierto que no hay réplica de réplica, senador Sanguino.</p> <p>Interviene el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, no es una réplica Presidente, estoy pidiendo la palabra a propósito de su intervención, señor Presidente y de su propuesta.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, tiene el uso de la palabra senador Antonio Sanguino.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ. Mil gracias Presidente; Presidente, primero quiero solicitarle al Gobierno, a los 5 Ministerios que están respaldando esta iniciativa en teoría, que se han pronunciado además en favor de este proyecto de ratificación del Acuerdo de Escazú; que hagan valer el mensaje de urgencia que el Presidente de la República le otorgó, o le incorporó al trámite de este proyecto de ratificación del Acuerdo.</p> <p>Hay que recordar que este proyecto de ratificación, se radicó el 20 de julio, o los días siguientes, hay que reconocer que el Presidente de la República, que además ha reivindicado este Acuerdo en su discurso en la Asamblea General de las Naciones Unidas, por ejemplo, si fuera de la coalición de Gobierno, no haría quedar mal al Presidente de la República.</p> <p>Hay que reconocer que él firmó el Acuerdo en noviembre o a comienzos de diciembre del año pasado, en el marco de su famosa conversación nacional, que diseño y puso en marcha a propósito del paro nacional del año pasado. Así que creo que, a los Ministros, les correspondería como ocurre cuando un gobierno está interesado en un tema, en una iniciativa, hacer y persuadir al Congreso, para que ese mensaje de urgencia, se tenga en cuenta en el trámite del proyecto.</p> <p>Segundo, señor Presidente, quiero proponerle a usted, precisamente para atender ese mensaje de urgencia del Presidente, que no hagamos 3 eventos o 3 audiencias, hagamos una sola Presidente, ojalá lo más pronto posible, en los próximos 8 o 15 días, hagamos una sola audiencia, si se quiere de un solo día o de un día completo, para escuchar las distintas voces sobre el Acuerdo de Escazú; para ampliar quizás la discusión y conversación, que además hay que decirlo, alrededor de este proyecto, la conversación ha sido suficientemente amplia, nuestras unidades de trabajo legislativo, incluso discutieron y nosotros mismos con bastante tiempo, el contenido de las ponencias que fueron radicadas.</p> <p>Pero en virtud de ampliar la discusión y en gracia de discusión, podríamos habilitar un día de audiencias sobre este tema, que agendemos, nosotros además lo hemos solicitado en virtud del Estatuto de Oposición, la discusión de las ponencias y la votación de esta iniciativa.</p>	<p>Solo para información de quienes nos están siguiendo, el Congreso mexicano nos puede incluso ganar en el liderazgo, alrededor de este asunto, el liderazgo continental; ya acaba de aprobar la ratificación del Acuerdo de Escazú en las Comisiones Conjuntas del Congreso, solo queda pendiente un trámite final en la Plenaria del Senado. Es la única condición que se requiere, el único paso legislativo de acuerdo a las normas mexicanas, para que México sea el país número 11 y el Acuerdo de Escazú entre en vigor.</p> <p>Quisiera que Colombia fuera el país número 11, que el Continente y el planeta le debiera a Colombia esta decisión en favor de la vida, del ambiente y en favor de nuestra casa común; como dice el jefe de la Iglesia Católica, el Papa Francisco: que es lo que finalmente podríamos ayudar a conseguir y a facilitar con un Acuerdo de esta naturaleza; que por supuesto no es la panacea, pero es un paso importante que otorga seguridad jurídica, incluso para las inversiones empresariales, que nos ayuda y nos obliga a ordenar nuestra legislación en relación con materias ambientales.</p> <p>Que además de eso, favorece la participación de la ciudadanía y la información de los ciudadanos, sobre proyectos ambientales. Qué bueno que los ciudadanos podamos informarnos plenamente, sobre las decisiones públicas y las inversiones privadas, que tienen implicaciones sobre el ambiente, en el cambio climático, sobre el planeta y la vida.</p> <p>El Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muy bien senador Sanguino, para continuar con la sesión, tengo dos intervenciones del ICP, permítame le digo los nombres, la doctora María Clara Escobar, Directora Ejecutiva del ICP, el doctor Carlos Augusto Chacón, Director Académico del Observatorio Legislativo; para esto debemos someter señores secretarios, la proposición de sesión informal.</p> <p>Interviene el Honorable Representante a la Cámara, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, Presidente, le habia pedido el uso de la palabra.</p> <p>El Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, permítame Representante Carlos Ardila, tiene el uso de la palabra antes de someter a consideración.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa al Presidente, el Representante Ardila y el Senador Iván Cepeda, están pendientes del uso de la palabra.</p> <p>Interviene el Honorable Representante a la Cámara, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA. Gracias Presidente y secretario, para dar respuesta a su propuesta señor Presidente, usted propone 3 foros regionales; también le quisiera contar a quienes nos acompañan hoy, que ya hemos realizado dos grandes foros, dos audiencias públicas, una en Cámara, una en Senado, que entre otros temas, se tocaron los que usted ha compartido aquí en esta propuesta: Consulta Previa, todo el</p>

<p>tema de autonomía, las nuevas jurisdicciones y demás; muchos de esos mitos que se han tejido en torno a la aprobación del Acuerdo de Escazú, tuvieron oportunidad de ser debatidos.</p> <p>Pero en aras de un ejercicio democrático y que los diferentes actores sigan participando, interviniendo y expresando sus preocupaciones, resulta importante que se realice uno más. En eso coincido con el senador Sanguino, que sea pronto; si le ruego a usted señor Presidente, que avancemos en este tema, lo agendemos de manera pronta; que este nuevo escenario de participación, no sea motivo para alargar la discusión, para alargar el debate de este proyecto.</p> <p>Que sea una oportunidad para seguir debatiendo, bienvenido ese debate; le rogaría a usted que fuese en poco tiempo. Así que con uno más, estaríamos dentro de su propuesta, estaríamos en los 3 escenarios que usted ha planteado.</p> <p>Para finalizar, usted ha anunciado la intervención del Instituto de Ciencia Política, tengo entendido que son dos participantes, le ruego a usted que, en aras del tiempo, porque hoy tenemos plenaria también, que esa participación no sea de dos actores, sino de uno, que entre ellos por favor coordinen y sea una participación, bienvenida la participación, pero que sea un actor el que participe a nombre del Instituto de Ciencia Política, mil gracias Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted Honorable Representante, tiene la palabra el senador Iván Cepeda.</p> <p>Interviene el Honorable Senador IVÁN CEPEDA CASTRO. Si Presidente, en el mismo sentido de mis colegas, perfecto, en aras de un debate democrático, me parece muy bien, dediquemos un tiempo más, una audiencia en la que le propongo intervengan todas las personas, tanto de instituciones, organizaciones, instancias académicas, organizaciones de sociedad civil, que convoquemos, pero que sea una sola sesión. Porque si esto se convierte en 3 sesiones con sus respectivos aplazamientos, Presidente esto puede ser que realmente no nos permita concluir esta importante labor. Entonces, de manera muy respetuosa le pediría que se convoque una audiencia de las Comisiones Conjuntas, hacemos esa tarea en una sola jornada, acto seguido procedemos a entrar ya en esta discusión, sin mayor dilación y teniendo claros cuáles son los puntos de vista, para que podamos cumplir con nuestro deber.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias senador Cepeda, tengo una proposición radicada, donde se solicitan 3 foros regional, menciona la solicitud, que tanto el Representante Ardila, como usted hacen referencia a las mismas, y en aras de enriquecer la discusión, creo que podríamos hacer 2 foros regionales. Quisiera que fueran foros regionales, precisamente uno de ellos en la ciudad de Ibagué o Neiva y el otro en la ciudad de Cúcuta o Bucaramanga. Porque allí tenemos temas importantes, no sólo en materia de proyectos de gran envergadura, sino de conflictividad ambiental.</p>	<p>Podríamos plantear que no sean 3, y no sea uno, sino que sean 2 foros; si están de acuerdo, podría modificar la proposición en ese sentido, y avanzamos en la discusión, si les parece bien Representante Ardila y Senador Cepeda, que creo podríamos tener equilibrio ahí, sin que haya mayores dilaciones, con las Mesas Directivas de ambas Comisiones podemos decidir eso, doctor Juan David y señores secretarios.</p> <p>Interviene el Honorable Senador IVÁN CEPEDA CASTRO, Presidente, porque no hacer una audiencia virtual y en una sola jornada toda esa importante consulta o discusión.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, propondría que fueran regionales, por la importancia de estas ciudades, propondría que sean mixtas, pueden ser virtuales y presenciales, sin ningún problema; quien nos quiera acompañar de manera presencial y guardando los protocolos de prevención por la pandemia, y quienes quieran participar de manera virtual, también lo pueden hacer.</p> <p>Creo que esto puede ayudar a que avancemos en ese debate de que pronto podría ser de fondo y se podría separar en dos temas: un tema jurisdicción ambiental y protección de líderes ambientales, el otro tema, consulta previa, creo también amerita la discusión, y puede ser importante para este asunto. Tiene el uso de la palabra el senador Sanguino.</p> <p>Interviene el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ. Señor Presidente, sólo para recordarle, que ya en la Comisión Segunda de Senado, hicimos una audiencia pública virtual, lo propio ocurrió en la Comisión Segunda de Cámara; o sea, ausencia de discusión no ha habido, ya se han realizado dos audiencias, una en cada Comisión, de cada una de las Cámaras; o sea que las audiencias o los foros que usted está proponiendo señor Presidente, con todo respeto en algún o en gran sentido, se han adelantado con estas dos audiencias.</p> <p>La discusión que usted quiere propiciar, se ha adelantado con estas dos audiencias que ya hemos realizado desde julio hasta la fecha, es que no estamos partiendo de ceros señor Presidente. Por eso vuelvo a insistirle, hagamos un solo foro o una sola audiencia en un día, agendemos prontamente el trámite de las ponencias y la votación de la ratificación del Acuerdo; en consecuencia, con el mensaje de urgencia, que el Presidente y el Gobierno le ha dado a este proyecto.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto senador Sanguino, me está pidiendo la palabra el Representante a la Cámara Vergara, para una moción de orden.</p> <p>Interviene el Honorable Representante HÉCTOR JAVIER VERGARA SIERRA. Presidente gracias, una moción de orden en el siguiente sentido, usted claramente propone unas audiencias con enfoque territorial, hay unos senadores que están proponiendo que no se hagan más audiencias, dejemos que sea el seno de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, que decida cuál es el camino que queremos tomar Presidente. Lo propongo con mucho respeto, que usted someta a</p>
<p>consideración en la presente sesión, si nos vamos con lo que usted propone, o elegimos el camino que proponen los senadores Sanguino y Cepeda, esa es la moción de orden Presidente, gracias.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto Representante, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el senador José Luis Pérez y el Representante Juan David Vélez.</p> <p>Interviene el Honorable Senador JOSÉ LUÍS PÉREZ OYUELA. Presidente, si me permite el Representante Juan David Vélez, creo que está claro, bien lo decía el Representante Vergara, usted como presidente nos propone dos audiencias, el senador Sanguino y el Representante Ardila, proponen una audiencia; someterla a consideración es lo más sano, que la decisión la tome en pleno las Comisiones Conjuntas.</p> <p>Entre otras cosas, apreciado presidente, quisiera invitar al Gobierno también, entre tanto avanza el tiempo, ocuparse de radicar la reglamentación de las consultas previas; me parece que definir esa reglamentación internamente, y no dejarla en el marco de un Acuerdo Internacional, cuando nosotros mismos la podemos reglamentar, sería interesante. Es una invitación que le hago al Gobierno, a que radique la reglamentación de las consultas previas.</p> <p>Finalmente, presidente, con mucha cordialidad, el Representante Ardila, dice que ya se han hecho por supuesto participaciones, estoy de acuerdo, dice que en donde se han planteado mitos; le recuerdo al Representante Ardila y a los Senadores y Representantes, que un mito es la historia imaginaria que altera las verdaderas; luego cuando hay inquietudes de empresarios y de ambientalistas, me parece muy sano que se haga ese foro, para ver si son mitos o no son mitos. A mi juicio, no son mitos, pueden ser inquietudes que pueden ser despejadas y atendidas por el Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto senador José Luis Pérez muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Juan David Vélez.</p> <p>Interviene el Honorable Representante a la Cámara, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO. Gracias Presidente, muy de acuerdo con lo que manifestó el Representante Vergara, de verdad que hay una proposición en discusión que mantiene 3 audiencias públicas o conversatorios regionales, que se deben someter a la votación de estas Comisiones. Nosotros estamos cumpliendo lo que dice el Artículo 150 de la Constitución Política, en su Numeral 16; también lo que dice el Artículo 2º de la Ley 3ª de 1992, donde le daba la potestad a la Comisión Segunda, de ratificar o no, Acuerdos que firme el Gobierno Nacional.</p>	<p>Nosotros estamos en concordancia de lo que debe hacer el Congreso de la República, por supuesto que celebramos que se han llevado a cabo dos audiencias públicas; el problema es que las audiencias públicas normalmente dan claridad o mantienen las dudas. En este caso las dudas se han mantenido, por eso es necesario profundizar el debate; por eso es que no llegamos a un acuerdo. A mí me parece muy peligrosa esa doble moral, que no se respete la independencia de poderes ahora, que se hable, que, si le interesa a la oposición o a un sector cualquiera que sea, para no señalar, porque quiero ser muy respetuoso, porque este debate se ha llevado de manera respetuosa; un sector está interesado en este Acuerdo, entonces hagan un llamado, para que el Gobierno Nacional ponga a trabajar su Bancada de Gobierno.</p> <p>Pero si nos les interesa, ahí si nos tratan de que nos arrodillamos al Gobierno Nacional, y así no puede ser. Creo que acá hay un mensaje muy claro, no hay un consenso respecto a este Acuerdo, los otros Acuerdos como mi compañero Chacón lo manifestó en el chat, por supuesto que también generan debates y que generan rechazos; pero generan también unos consensos en sectores de la población colombiana. Este no, infortunadamente, debería generarlo, porque estoy seguro que el territorio nacional, los sectores gremiales, todos los sectores del país, quieren ayudar y proteger el medio ambiente; infortunadamente este Acuerdo no genera ese consenso.</p> <p>Por eso hago un llamado, un poco a la sensatez y a las expresiones en este debate, por eso Presidente, le pido que sometamos la proposición como usted la tiene, con 3 audiencias o diálogos regionales; lo que usted puede determinar o podemos determinar cómo Mesas Directivas, es cómo lo hacemos, podríamos generar una virtual y 2 en los territorios, porque es necesario que esto tenga una mayor discusión.</p> <p>Finalizo diciendo un tema sobre las consultas. Las consultas no sólo son un derecho, sino como ya lo dijo el senador Macías, es parte del trámite legislativo, es parte de nuestro trabajo legislativo, es por eso que la consulta del senador Macías, amerita todo el estudio, y amerita una respuesta muy clara, para poder llevar a cabo la discusión de este Acuerdo. Le pido señor Presidente que someta la proposición como usted la tiene presentada.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias Representante Juan David, en este punto quiero señor secretario, poner en consideración las proposiciones radicadas, entiendo que hay una proposición.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, señor Presidente, le solicita la palabra la senadora Holguín.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, senador Antonio Sanguino, tiene la palabra.</p>

<p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ. Señor Presidente, usted hizo una propuesta o una contrapropuesta a nuestra solicitud, que se hiciera solo una audiencia, usted propuso como fórmula de consenso, que hiciéramos 2 audiencias; le propongo que lleguemos a ese consenso, que hagamos 2 audiencias, que las Mesas Directivas establezcan de qué manera se hace y nos evitamos esta votación y este pulso, que realmente me parece bastante innecesario.</p> <p>Señor Presidente, le solicito que no solicitemos la votación y que más bien, acordemos como usted lo ha sugerido, hagamos dos audiencias adicionales, antes de tramitar o de escuchar las ponencias, y de votar este proyecto de ley, señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto senador Antonio, en aras del respeto y de enriquecer el debate, de buscar el mayor consenso posible, en ese caso retiraría mi proposición, aspiro a que el Representante Ardila y el Senador Iván Cepeda retiren la proposición sustitutiva de una audiencia también; acordamos hacer dos foros regionales, a partir de esta discusión, con las Mesas Directivas de las Comisiones Segundas, y podemos dar trámite y curso al debate. Están de acuerdo en este punto senadores, senador Sanguino, senador Cepeda.</p> <p>Hace uso de la palabra el Honorable Senador IVÁN CEPEDA CASTRO, Presidente, que le demos prioridad para poder hacerlas muy pronto, Presidente, pero de acuerdo.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto, muchas gracias, señor secretario, entonces vamos a someter para continuar,</p> <p>Interviene el Honorable Representante a la Cámara, CARLOS ALFONDO ARDILA ESPINOSA, en el mismo sentido Presidente, de acuerdo con las dos audiencias.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto, muchas gracias Representante.</p> <p>El señor secretario, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, señor Presidente, la senadora Paola, ha solicitado el uso de la palabra hace un tiempo ya.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, excuséme senadora, no había visto, tiene el uso de la palabra la senadora Paola Holguín.</p>	<p>Hace uso de la palabra la Honorable Senadora PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO. Simplemente había pedido la palabra, porque a uno le preocupa un poquito este tema de esa neoinquisición, que termine siendo o todo o nada. Creo que este tema no está cerrado, no está saldado, no creo que esté bien que aquí se trate un poco de despreciar dudas muy graves, que tienen sectores productivos y que tenemos muchos congresistas frente al Acuerdo de Escazú. Creo que aquí no se le puede tener miedo al debate, aquí el tema no es estar apelando siempre a la ofensa o a la emoción, esto tiene unos temas de fondo difíciles, frente al tema de la soberanía, frente al conflicto de jurisdicciones, frente a muchas cosas, que creo que merecen aclararse. No sé si es que a otros congresistas no les ha llegado, pero nosotros hemos recibido múltiples cartas de agremiaciones, de asociaciones, que están muy preocupados, y que tienen serias objeciones al Acuerdo de Escazú.</p> <p>Entonces, de las carreras no queda sino el cansancio, decía el Representante Ardila, que no es cierto que se haya negado en Chile, si no es cierto; lo que pasa es que Piñera, ni siquiera quiso firmar el Acuerdo; en su momento, Bachelet con Chile y Costa Rica, fueron los que lideraron el Acuerdo de Escazú, pero después se dieron graves riesgos a la soberanía; Perú sí lo negó en el Congreso. Creo que aquí, todavía todos y muchos tenemos serias preocupaciones frente al Acuerdo, y no funciona el chantaje de que somos Partido de Gobierno y porque el Gobierno apoya el Acuerdo lo tenemos que apoyar.</p> <p>Siempre he dicho, que yo opero bajo 3 principios: patria, principios y partido, en ese orden, y el orden no es negociable; aquí hay un tema muy agudo de país. Entonces no opera el chantaje por ser Partido de Gobierno, no opera querer descalificar, ni acudir simplemente a los temas emotivos, aquí hay unas razones de fondo, que nos han llevado a muchos a oponernos públicamente al Acuerdo y a sectores productivos.</p> <p>Creo que hace mucho bien que se hagan más audiencias, que se haga el debate y cuando quieran que se vote, se vote, pero que importante lograr informar bien a la ciudadanía, despejar dudas, si es que hay dudas, o que hagamos claridades sobre puntos. Porque este Acuerdo tiene un tema también muy delicado, es que, en uno de los artículos a diferencia de otros Tratados, no permite ningún tipo de reserva, es todo o nada. Entonces, creo que en esa medida sí vale la pena que se haga más debate, que se haga más audiencia y que se puedan escuchar otras voces frente al Acuerdo, gracias Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, a usted senadora Paola Holguín, permítame los secretarios, si tienen alguna otra solicitud del uso de la palabra, para no saltarme el orden, señor secretario tiene algún senador que haya solicitado el uso de la palabra.</p> <p>El señor secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, no señor Presidente.</p>
<p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, señora secretaria, doctora Olga Lucía Grajales, tiene algún Representante que haya solicitado el uso de la palabra.</p> <p>La señora secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES, informa, no señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto, entonces vamos a proceder a votar la proposición de sesión informal, sírvase señor secretario, poner en consideración la sesión informal.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda del Senador, doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, la aprueba la Comisión de Senado, señor Presidente, sin ninguna observación.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, pregunta a la secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara.</p> <p>La señora secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCÍA GRAJALES, le informa al señor Presidente, la Comisión Segunda de Cámara de Representantes, la aprueba sin objeción.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto, en ese orden de ideas, tiene el uso de la palabra la doctora María Clara Escobar, Directora Ejecutiva del Instituto de Ciencia Política.</p> <p>Interviene la Doctora MARÍA CLARA ESCOBAR PELÁEZ, Directora Ejecutiva del Instituto de Ciencia Política. Gracias Presidente, dado que se propuso que sólo un Representante de Instituto de Ciencia Política puede hablar, proponemos que sea el doctor Carlos Augusto Chacón, Director Académico del Instituto, quien lideró la investigación a la que se ha hecho mención.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, está bien, entonces le agradecemos su participación y tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Augusto Chacón, adelante.</p> <p>Interviene el Doctor CARLOS AUGUSTO CHACÓN MONSALVE, Director Académico del Instituto de Ciencia Política. Muchas gracias Presidente, Honorables Senadores, Honorables Representantes a la Cámara, en nombre del Instituto de Ciencia Política, les agradecemos este espacio, por permitirnos participar. Como todos ustedes, compartimos la preocupación por defender la vida de los defensores de derechos humanos y de los activistas ambientales, así como de</p>	<p>proteger el medio ambiente y garantizar los derechos de propiedad; también nos interesa garantizar la función empresarial formal y regida por la seguridad jurídica y el imperio de la ley.</p> <p>Para nosotros, luego de un análisis riguroso y de un proceso de participación en las dos audiencias públicas, y en dos mesas técnicas que organizamos con representantes de distintos sectores, y con participación incluso de Representantes de Chile, como bien se ha señalado acá, donde nos expusieron las razones por las cuales ese país no suscribió el Acuerdo de Escazú y de las mancomunidades de la Amazonia del Perú; que expresaron las razones por las cuales ellos en Perú, hicieron una gran ofensiva, para oponerse a la ratificación del Acuerdo, lo que terminó siendo archivado en la Comisión de Relaciones Exteriores de ese país. Nos permitieron poner en contexto un análisis que hicimos y le remitimos a ustedes y al Gobierno Nacional, sobre las razones por las cuales el Acuerdo de Escazú no se debe ratificar.</p> <p>Para nosotros es muy preocupante el alcance interpretativo de los principios del Acuerdo de Escazú, particularmente frente al Principio de control de convencionalidad que pueden hacer las Cortes en Colombia y el de atipicidad normativa que ha venido surgiendo en el marco de Organismos Internacionales de carácter jurisdiccional en la región. Además, esto se complejiza aún más, si ustedes consideran los problemas de activismo judicial que enfrenta el país, y que ustedes pueden revisar en cualquier indicador internacional que mida la justicia en Colombia.</p> <p>Claramente, otro de los temas que a nosotros nos preocupa, es la no exigencia de pruebas científicas o evidencias, para plantear objeciones e interponer acciones jurisdiccionales que se opongan a los proyectos de desarrollo; incluso si las comunidades están de acuerdo con ese proyecto. Porque una organización extranjera, sin ninguna evidencia que puede simplemente tener una página Web, pero al registrarse, contener un reconocimiento de un país cualquiera, puede oponerse a esos Acuerdos.</p> <p>Entonces, hicimos un análisis profundo y serio, rápidamente quiero presentarles algunas consideraciones de ese análisis, que les hemos remitido: lo primero, es frente a los derechos humanos; hemos visto cómo en las audiencias públicas, de alguna forma sectores de la academia han manifestado la preocupación por el asesinato de defensores de derechos humanos y de activistas ambientales; compartimos esa preocupación.</p> <p>Pero lo que no se ha dicho en estas Comisiones, es que el informe de Global Witness, pone de manifiesto, quienes son los que están matando a esos líderes sociales, 14 de los casos están relacionados con la sustitución de cultivos y 45, porque se opusieron al uso de sus tierras o al control del territorio para actividades que van en contra del medio ambiente, cuya responsabilidad fue de grupos armados ilegales.</p> <p>Entonces, está claro que poner en el ambiente que aquí matan a los defensores de derechos humanos y a los defensores ambientalistas, como si fuera una relación entre la empresa privada formal, que hace actividades de extracción de recursos</p>

<p>naturales o de explotación de recursos naturales, es una gran falacia, efectivamente la preocupación y el Acuerdo de Escazú, no va a proteger la vida de esas personas. Porque ese es un problema que va mucho más allá. Y si fuera así en materia de derechos humanos, cualquiera de los Tratados de Derechos Humanos y lo ponemos de manifiesto en el informe, que están vigentes desde hace décadas en Colombia, garantizarían eso.</p> <p>Aquí hay unos problemas de seguridad y de protección del medio ambiente, precisamente, porque dónde no se permite la entrada de la empresa formal y la vigilancia efectiva y supervisión del Estado, es donde se han consolidado economías ilícitas como el narcotráfico y la minería ilegal.</p> <p>Respecto al acceso a la información en materia ambiental y la participación ciudadana, destacamos que en Colombia existe todo un marco normativo, que efectivamente tiene enormes desafíos en materia de implementación. Pero tanto en las dos audiencias públicas de las Comisiones, como en las mesas técnicas, tuvimos la oportunidad de escuchar a Rubén Blandón Lemos de la Circunscripción Especial de Comunidades Negras, quien puso de manifiesto Presidente, la necesidad, que las comunidades fueran escuchadas; y que existiera una coherencia.</p> <p>Porque si este es un mecanismo que va a promover la participación, se debería entonces utilizar al menos el mecanismo ya establecido de Consulta Previa del Convenio 169 de la OIT y los mecanismos de consulta a las otras comunidades.</p> <p>En cuanto al panorama ambiental, destacamos que Colombia ha venido haciendo esfuerzos en todos los temas de cambio climático y ODS, reconocidos por la misma CEPAL, el observatorio de ODS y por la OCDE.</p> <p>Respecto al acceso a la justicia, la sesión de competencias soberanas, que daríamos para la resolución de conflictos en el marco de Escazú, llamamos la atención, como lo he señalado frente al activismo judicial, no me voy a detener, el informe está al alcance de ustedes. Pero nos preocupa profundamente algo, es que el Acuerdo de Escazú, se inspiró en el Acuerdo de "Blair House", que entro en vigencia en el 2003, tiene muchos de los principios de ese Acuerdo y muchos de los mecanismos de ese Acuerdo.</p> <p>El Acuerdo de Escazú, que si bien, además, simplemente menciona el Comité de cumplimiento para el seguimiento del Acuerdo de Escazú, para el apoyo de la aplicación, no menciona los otros órganos subsidiarios que podría crear la Comisión de las partes; y ese Comité de cumplimiento, estaría integrado por representantes de los Estados y de organizaciones de la sociedad civil, y en el caso europeo, ya hay evidencia de cómo se ha pretendido volver ese órgano, que se supone es de carácter consultivo, en un órgano cuasi judicial. Y existe la evidencia de cómo la doctrina europea y cómo la jurisprudencia de algunos tribunales, busca darle efectos de vinculatoriedad a lo que haga ese órgano.</p>	<p>Eso es muy grave, porque se estarían cediendo competencias soberanas a un órgano, sobre el cual ni el Congreso de la República, ni los ciudadanos, ni el Gobierno, tendrían ningún tipo de control, y el gran debate hoy en día frente al multilateralismo Honorables Congresistas, es precisamente que los Estados, una vez ceden esas competencias, difícilmente las controlan y basta ver a cualquier órgano regional, como en el caso del Tribunal Andino de Justicia y ustedes lo pueden evidenciar. Entonces, claramente nos preocupa ese efecto que tendría la creación de órganos a la luz del Acuerdo de Escazú.</p> <p>Creemos que se deben reconocer los riesgos en materia de seguridad jurídica, que implica el activismo judicial, y cómo a través de instancias creadas en el Acuerdo de Escazú, o que el Acuerdo de Escazú les daría legitimidad, se podría incluir en nuestro ordenamiento jurídico, vía jurisprudencial, disposiciones y actos que no pasarían por el Congreso de la República, y que claramente pondrían en riesgo la seguridad jurídica del país. Lo que queremos señalar, es, además, que el Acuerdo de Escazú que está inspirado en "House" que la CEPAL se inspiró en la Quinta Conferencia de ese Acuerdo en Europa, pues se dio en un contexto histórico distinto, no existía la Agenda 2030 de los ODS, no existía el Acuerdo de París.</p> <p>Hoy en día, Colombia está alineada con la política internacional en materia de protección del medio ambiente, indudablemente hay desafíos y no los desconocemos; pero lo que creemos, es que esos desafíos y esas capacidades que necesita el país mejorar, para lograr los loables objetivos que tendría el Acuerdo de Escazú, que se sustentan en muy buenas intenciones, pero que no miden los impactos y las externalidades que se generarían, ponen en riesgo la seguridad jurídica de nuestro ordenamiento.</p> <p>Por último y no menos importante, Honorables Congresistas, Colombia enfrenta unas dinámicas territoriales muy complejas en materia de violencia y de explotación de los recursos naturales, el principal efecto ambiental en Colombia en este momento, es la deforestación a causa del narcotráfico y la minería ilegal; de eso da cuenta distintos informes del Gobierno Nacional y de las universidades, que se han dedicado a estudiar este efecto. Los principales gases de efecto invernadero, son producidos por la deforestación, cerca del 33% y en su gran mayoría, esa deforestación está vinculada a actividades ilícitas. El Acuerdo de Escazú no va a solucionar ese problema.</p> <p>Termino con esto Presidente, simplemente nos preocupa que organizaciones criminales, valiéndose de ONG's internacionales, puedan oponerse a proyectos del Estado colombiano y de la empresa formal, para permitir consolidar en esos territorios, economías criminales. Eso es muy delicado y hay que tenerlo en cuenta en el análisis de viabilidad de Escazú. Les agradezco mucho señores congresistas y les reiteramos una vez más, que, desde el Instituto de Ciencia Política, hemos puesto a su consideración, un análisis riguroso, serio y objetivo, sobre este Acuerdo, sobre sus antecedentes y qué podría pasar de ratificar. Muchas gracias.</p>
<p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias doctor Carlos Augusto Chacón, les solicito a los secretarios de la Comisión Segunda de Cámara y de Senado, regresar a la sesión formal, en consideración.</p> <p>El señor secretario de la Comisión Segunda de Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, se aprueba en la Comisión Segunda de Senado, el regreso a la sesión formal señor Presidente.</p> <p>La señora secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES, informa, aprueba la Comisión Segunda de Cámara regresar a sesión formal, señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias señores secretarios, para continuar con el orden del día, me informa el doctor Diego Fernando Trujillo, Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, que ya resolvió los problemas técnicos, y me ha pedido le conceda el uso de la palabra; de manera que tiene la palabra señor Procurador Delegado, para Asuntos Ambientales y Agrarios.</p> <p>Interviene el señor Procurador Regional, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Agrarios y de Resituación de Tierras, Doctor DIEGO FERNANDO TRUJILLO MARIN. Muchas gracias Honorable Senador, un saludo muy especial a las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, en esta importante audiencia sobre el Proyecto de Escazú, y su aprobación por parte del Congreso de la República. Pido disculpas a todos los Honorables Congresistas, ya que me encuentro en el Departamento del Magdalena, atendiendo una solicitud del señor Procurador, para estar atento en los problemas ambientales que presenta el río, por su mal manejo ambiental, por carecer Colombia y todo este país, de un ordenamiento ambiental, que es a lo que nos invita el Proyecto de Escazú.</p> <p>Hoy en día con un proyecto que para la Procuraduría, es transparente y que no puede hablar de renuncias de soberanías, porque en este país, al no existir la justicia ambiental y al no haber un sistema para la solución de los conflictos que emergen del uso del territorio, va a ser muy difícil establecer que un proyecto que está buscando esa transparencia, acceso a la información y protección de los líderes sociales; cuando hoy en día se está presentando esta masacre rural de una manera tan violenta, pueda hablarse de que un proyecto, como el que se ha presentado a consideración por parte del Gobierno al Honorable Congreso de la República, tenga establecido manejos que pueden tener un sesgo ideológico, que podría perjudicar y perder una oportunidad histórica que tiene hoy en día el país, para contar con un recurso tan importante.</p> <p>Para nosotros, el señor Procurador le había solicitado al Presidente desde el año 2019, por escrito, la suscripción de este Acuerdo de Escazú, lo cual se logró finalizando el año pasado, y que esta pandemia nos ha retrasado todo. Pero es en este ejemplo, en territorio que les quiero demostrar al Honorable Congreso de la República, la necesidad de que exista esta</p>	<p>transparencia en la información ambiental; que nos permita tener un registro nacional de áreas devastadas y deforestadas, y un registro nacional de la propiedad pública, que no existen en este país; por eso la continua aparición de nuevos conflictos por el tema del uso y posesión de la tierra en este país.</p> <p>Al no tener ninguno de esos registros que nos llevaría a facilitarlo, el hecho de que, en medio del programa del catastro multipropósito, pudiera tener toda la ciudadanía y todas las entidades, la información completa sobre el uso y limitantes de uso de la propiedad, para darle seguridad jurídica a todos los inversionistas que quieren y creen en este país.</p> <p>Lo más importante sería aprobar este tipo de proyectos, con las ventajas que le ve hoy en día la Procuraduría, que le hemos mandado comunicaciones al señor Ministro del Medio Ambiente y al señor Presidente de la República, pronto a los presidentes de estas importantes Comisiones; para que tengan la visión del Delegado Ambiental y Agrario, unas Delegadas que antes eran separadas y con el tema de seguridad alimentaria en la pandemia, el señor Procurador decidió unificar en una sola Delegada.</p> <p>Para que en el territorio estemos conociendo problemáticas, como las que hoy presenta el Río Magdalena, en donde autoridades de desastres ambientales y la Corporación del Río Grande del Magdalena, está mostrando cómo grandes recursos del Estado, se pueden estar perdiendo por un manejo en un carrusel del tema de los dragados, y no vemos ninguna organización, ningún ordenamiento territorial del principal afluente que tiene este país; y que ya hoy significa tragedias para pueblos del Sur de Atlántico y del Sur del Magdalena. Esa falta de planificación, por no tener este país catastro rural, porque está desactualizado en más de un 85%, es lo que no nos permite tener justicia ambiental rural, la cual hace tanta falta y promueve el Proyecto de Escazú.</p> <p>Es por eso que en esta pequeña intervención agradeciendo mucho el espacio que me da el senador Juan Diego, abriéndome esta oportunidad, porque me habían estado llamando, cuando estaba interviniendo con las autoridades regionales. Queremos hacerle un llamado al Congreso de la República, para que con mucha objetividad y no dejarse contaminar con temas ideológicos, que buscan decir de que puede haber una renuncia a la soberanía y una renuncia a una justicia local, cuando hoy en día no existe en Colombia, al tener nosotros delegados por las normas existentes, la justicia ambiental en unas Corporaciones Autónomas Regionales sancionatorias, que no han cumplido con su obligación.</p> <p>Con una Fiscalía General de la Nación que no tiene abierta hoy en día una unidad nacional contra los delitos ambientales, que afortunadamente ya el Congreso y varios congresistas, han presentado proyectos para modificar ese Título 11 del Código Penal, y darle una verdadera orientación y herramientas de protección al tema ambiental y territorial, que hoy en día no tiene en la legislación penal, ni administrativa sancionatoria, herramientas que protejan de la informalidad y de la ilegalidad en la que ha caído el suelo rural colombiano y sus recursos naturales.</p>

<p>Si queremos que se frene esa continúa fuente de conflictos territoriales, necesitamos acceso a la información y protección a los líderes, que hoy en día sufren la inseguridad, quien los da la ruralidad colombiana, por los intereses que se están enfocando en las zonas de frontera de un país, que tiene ecosistemas tan importantes en el Tapón del Darién en el Catatumbo, en la Amazonia y en todo el Pacífico colombiano, hoy en día degradados, y en medio de la informalidad y de la ilegalidad, por la falta de presencia estatal.</p> <p>El hecho de que tuviéramos un Registro Nacional de Propiedad Pública, que incluya y delimite correctamente dónde están los parques nacionales, las reservas y las rondas de los ríos, tendría la Nación, los municipios y los departamentos, cómo salir a defender ese territorio. Pero al no existir ese catastro, que afortunadamente incluyó el Gobierno Nacional, como uno de sus principales programas de Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, y que necesita tanto apoyo en el Congreso, para que lo saquemos adelante y podamos cumplir y llegar al 60% prometido por el Gobierno Nacional, para darle claridad y seguridad jurídica a una información que no se tiene.</p> <p>La información que maneja hoy en día el país, Honorables Congresistas, es la que nos dan los certificados de tradición, que no contienen los límites al uso del suelo; por eso hay tanta estafa y tanto despistado comprando tierras, para luego hablar de derechos adquiridos. Por eso es que los gremios hoy en día ven a Escazú como un problema, porque al no haber transparencia en la información y al ser incompleta la información, nadie puede hacer inversiones con tranquilidad, que el día de mañana no encontrar afectaciones de cualquier tipo, llámense ambientales con limitantes judiciales, con el tema de extinción de dominio, con limitantes de infraestructura; con limitantes de riqueza antropológica o ambiental que no permitan un uso del suelo; la gente hace inversiones que pueden resultar perdiendo de una manera muy fácil.</p> <p>Por eso necesitamos unas autoridades ambientales fuertes, conectadas entre el ANLA y las Corporaciones Autónomas, que intentamos reformar en la legislatura anterior y de gran fracaso por la politización que estas entidades tienen, que son las principales autoridades ambientales, que tampoco tienen la información, ni la capacidad técnica, ni presupuestal, para tener la información completa de esos territorios.</p> <p>Escazú va orientada hacia eso, para tener acceso público de una información transparente y completa, que complementaría muy bien el tema del catastro multipropósito, para que todo el mundo que tenga un pedacito de tierra en este país o una importante propiedad, tengan la seguridad jurídica, que cuando hacen una inversión, conozcan desde un principio qué limitantes ambientales de infraestructura o de interés general, podría afectar su territorio. Y ese uso del suelo, fortaleciendo a los Consejos Municipales, que por Constitución son los que tienen que determinar ese uso de suelo superficial, y poder dar elementos, Honorables Congresistas, para que no haya ese conflicto entre el suelo y el subsuelo, basados en fallos judiciales, que sin el conocimiento técnico, sacan hoy determinantes ambientales, cuando la función del poder judicial no es esa.</p>	<p>Y por tanto, esa administración territorial de los gobernantes locales, alcaldes, concejales, diputados y gobernadores, que ustedes representan en el Congreso de la República, necesita esa transparencia y esa información completa, que puede darnos un mecanismo como Escazú, en un país en donde cada frontera la compartimos con otro país, ecosistemas tan importantes como el Catatumbo, el Tapón de Darién, todo el Pacífico colombiano, la Amazonia, que requieren de Cooperación Internacional, de lado y lado de esas fronteras.</p> <p>Para que haya sintonía en la protección ambiental, en el tema penal y en el tema sancionatorio administrativo, para que pueda haber una verdadera planificación ambiental de protección de nuestros recursos, y no lleguemos al estado de degradación que estamos viviendo y vivimos hoy en día en el territorio, con un Río Magdalena completamente degradado, en manos de una Corporación Autónoma creada hace 30 años por la Constitución Política. Que le asigno funciones ambientales, que 30 años después, se volvió fue un carrusel de contratos de dragados.</p> <p>Que tienen a nuestro principal afluente, en la situación que estamos viviendo hoy, con pueblos que van a desaparecer; porque ya no contiene la fuerza de un río sedimentado y degradado, por las cuencas hidrográficas que están siendo devastadas por la deforestación, los incendios y la ocupación ilegal de nuestro territorio, desde el Huila hasta Bocas de Ceniza, es un momento crítico.</p> <p>Pero la responsabilidad que quiere llamar el Ministerio Público, a que tengan los Honorables Senadores y Congresistas, es que miren los problemas ambientales de un país, que al no tener justicia ambiental, ni tener justicia rural, presenta problemas; en donde no hay soberanía que defender, porque solamente la soberanía se puede ejercer cuando se tiene justicia y presencia estatal. Eso no existe hoy en el territorio rural colombiano, con lo que estamos viendo en territorio, y con un Ministerio Público comprometido para estar en estos sitios lejanos, con la problemática ambiental que se tiene.</p> <p>Por eso les ruega el Ministerio Público, que tengan un estudio muy concienzudo, alejado de cualquier ideología, en donde el interés general y la protección a ese recurso, sea lo que impere, al momento de ustedes realizar las votaciones a la que por Constitución tienen derecho. Y ese deber tan importante, de ser los delegatarios del pueblo colombiano, que ya ve en la degradación del Estado, una usurpación de un territorio público, que la Agencia Nacional de Tierras no ha podido ejercer, menos el IGAC; la Superintendencia de Notariado y Registro, que desde Presidencia se está orientando con un catastro multipropósito, que se requiere con toda la fuerza y el apoyo presupuestal del Gobierno Nacional.</p> <p>Muchísimas gracias por darme esta oportunidad, en medio de esta situación tan difícil en la que estoy en el día de hoy, y por haberme permitido hablar, después de haberme concedido la palabra Honorables Congresistas, muchísimas gracias.</p>
<p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias al doctor Diego Fernando Trujillo, señor secretario entiendo que hay una proposición de archivo radicada en la Secretaría, usted me confirma por favor.</p> <p>El señor secretario de la Comisión Segunda de Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, así es señor Presidente, entiendo que es la del senador John Milton.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, esa proposición estando allí, yo creo que hay que someterla a consideración, entendiendo que ya llegamos a un acuerdo para hacer los foros regionales, y proceder a avanzar en el debate, pero si está radicada nos toca someterla a consideración, de manera secretario que si me permite sírvase leerla y sométamola a consideración.</p> <p>Interviene el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ. No señor Presidente, una moción señor Presidente.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, senador Antonio tiene la palabra.</p> <p>Interviene el Honorable Senador ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ. Señor Presidente, es que la solicitud de archivo no procede ser sometida a consideración, hasta que no hayamos rendido las ponencias que fueron radicadas en la Comisión, señor Presidente. Le solicito a usted que no precipite votar esa solicitud de archivo, toda vez que como usted mismo lo ha advertido, falta mayor ilustración del debate, usted mismo lo ha argumentado. Hemos acordado 2 sesiones de audiencias o de foros, precisamente para alimentar esta discusión; además de eso, señor Presidente, no hemos rendido las ponencias, ni la positiva ni la negativa.</p> <p>Así que le solicito, que esta solicitud de archivo, se ponga en consideración, una vez hayamos rendido las ponencias, y tengamos en las Comisiones Conjuntas, los suficientes elementos de juicio, como para considerar o no un archivo de este proyecto.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muy bien senador Sanguino, entendida su moción, procedemos entonces a reservar esa proposición de archivo para el momento en que se hagan los debates y las discusiones de las ponencias correspondientes. Senador José Luis está pidiendo el uso de la palabra.</p>	<p>El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, no señor Presidente, entiendo que es el Representante Chacón.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, tiene el uso de la palabra Representante Chacón.</p> <p>Interviene el Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO. Senador Juan Diego, Presidente, lo que tenía era una moción de procedimiento, no me parece, que con todo respeto el senador Sanguino de acuerdo a la Ley 5ª, ese sea el procedimiento; no necesariamente una proposición de archivo de un proyecto, tiene que ir precedida de las ponencias; por el contrario, lo primero que tiene que exponerse, precisamente es una proposición de archivo, si está ya en curso la discusión de un proyecto.</p> <p>Sin embargo, lo que si es viable y de acuerdo al procedimiento, es que si se van a realizar o estas Comisiones tienen a bien, seguir realizando foros para ampliar el conocimiento sobre la discusión del proyecto, si no debe iniciar como tal la discusión, ni de las ponencias, ni del archivo del proyecto. Entonces es de acuerdo a la consideración que su señoría tenga en la Comisión, al respecto de lo que avanzamos. Si avanzamos sobre la discusión del proyecto, tenemos que iniciar por las discusiones del archivo, sin que siquiera se expongan los argumentos de quienes hicieron ponencia; eso no es real, a menos que en la ponencia halle una ponencia de archivo.</p> <p>Entonces Presidente, con todo respeto por procedimiento, si la decisión es seguir con los foros, simplemente se suspende el trámite de la discusión del proyecto, para proceder a continuar con la ampliación de las discusiones de la Comisión, pero no del proyecto en sí, muchas gracias.</p> <p>El Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto Representante Chacón, como siempre muy ilustrativas sus intervenciones; alguien más ha solicitado el uso de la palabra señor secretario.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda de Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, no señor Presidente, por lo menos no a través de la Secretaría, ni en la plataforma tampoco.</p> <p>El Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, perfecto señor secretario, sírvase continuar con el orden del día.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda de Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, señor Presidente, hemos agotado el orden del día, de acuerdo con lo que se tenía establecido para hoy, en consecuencia, le</p>

<p>solicito que antes de establecer el levantamiento de la sesión, me permita realizar los anuncios de proyectos de ley de la Comisión Segunda de Senado.</p> <p>El Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, claro que sí señor secretario, proceda por favor.</p> <p>El secretario de la Comisión Segunda de Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, muchas gracias señor Presidente, Honorables Senadores.</p> <p>ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO (ARTÍCULO 8 DEL ACTO LEGISLATIVO N° 1 DE 2003).</p> <p>1. Proyecto de Ley N° 259/2020 Senado. "Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Republica se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar, en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos años de ser "El Cuartel General de los Ejércitos Libertadores, en la Campaña del Sur" y se dictan otras disposiciones". Autores: H.S. José Luis Pérez Oyuela y H.R. Oswaldo Arcos Benavides. Ponente: H.S. José Luis Pérez Oyuela. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 932/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1200/2020</p> <p>2. Proyecto de Ley N° 247/2020 Senado. "Por medio del cual la Nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla". Autores: HH.SS. Emma Claudia Castellanos e Iván Agudelo Zapata y H.R. Ángela Patricia Sánchez. Ponente: HS. José Luis Pérez Oyuela. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 847/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1200/2020</p> <p>3. Proyecto de Ley N° 256/2020 Senado. "Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación". Autor: H.S. Edgar Díaz Contreras. Ponente: HS. Luis Eduardo Diazgranados Torres. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 932/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1205/2020</p> <p>4. Proyecto de Ley N° 292/2020 Senado. "Por medio de la cual se aprueba el «Convenio sobre cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros de la familia», hecho en La Haya, Reino de los Países Bajos, el 23 de noviembre de 2007". Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Claudia Blum de Barbieri, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Javier Augusto Sarmiento Olate. Ponente: HS. Paola Holguín Moreno. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 1094/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1215/2020</p>	<p>5. Proyecto de Ley N° 291/2020 Senado. "Por medio de la cual se aprueba el «Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China, sobre el traslado de personas condenadas», suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019". Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Claudia Blum de Barbieri, y Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Javier Augusto Sarmiento Olate. Ponentes: HS. Ernesto Macías Tovar. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 1094/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1215/2020</p> <p>6. Proyecto de Ley N° 016/2020 Senado. "Por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayata, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del Bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones". ACUMULADO con el Proyecto de Ley No. 310/2020 Senado. "Por la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Guayatá, en el departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los doscientos años de su fundación, se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social y se dictan otras disposiciones". Autores: H.S. Soledad Tamayo (Pley 16 de 2020). H.S. Miguel Ángel Barreto (Pley 310 de 2020). Ponente: HS. Ernesto Macías Tovar. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley 16/2020: -Gaceta: 586/2020. Texto del Proyecto de Ley 310/2020: Gaceta 1097/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1215/2020</p> <p>7. Proyecto de Ley N° 231/2020 Senado – 235/2019 Cámara. "Por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el Día Nacional de la Mutualidad". Autores: HH.SS. John Milton Rodríguez, Edgar Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco, H.R. Carlos Eduardo Acosta Lozano. Ponente: HS. Manuel Antonio Virgües Piraquive. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 905/2019. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1228/2020</p> <p>8. Proyecto de Ley N° 198/2020 Senado. "Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo entre la Republica De Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la Personería Jurídica y los Privilegios E Inmunidades del Instituto Global Para El Crecimiento Verde» suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017". Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Claudia Blum de Barbieri y Ministro de Ambiente, Dr. Ricardo Lozano Picón. Ponentes: HH. Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y John Harold Suárez Vargas. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 661/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1038/2020</p> <p>9. Proyecto de Ley N° 265/2020 Senado. "por medio de la cual se aprueba la «Carta De Constitución Del Consejo De Países Productores De Aceite De Palma (CPOPC)», adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015". Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Claudia Blum de Barbieri y Ministro de Agricultura Dr. Roberto Zea Navarro. Ponente: HS. Juan Diego Gómez Jiménez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 934/2020. Ponencia Primer Debate Gaceta: 1205/2020</p> <p>10. Proyecto de Ley N° 145/2020 Senado. "por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la masacre de las Bananeras, y declarar el 06 de diciembre como día conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones". Autores: HH.SS. Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda y otros. HH.RR. León Freddy Muñoz y César Ortiz. Ponente: H. Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 603/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 994/2020</p>
<p>11. Proyecto de Ley N° 153/2020 Senado. "por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo De La Cruz Molano Bravo, por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia". Autores: HH. Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, José Aulo Polo, Juan Luis Castro, Sandra Ortiz e Iván Manulanda. Ponente: H. Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 603/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 994/2020</p> <p>12. Proyecto de Ley N° 101/2020 Senado. "por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de Las Fuerzas Militares". Autores: Bancada Centro Democrático. Ponente: H. Senador John Harold Suárez Vargas. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 603/2020. Ponencia Primer Debate: Gaceta: 1010/2020</p> <p>13. Proyecto de Ley N° 169/2020 Senado. "por el cual la Nación declara el 20 de septiembre como Día Conmemorativo De Las Víctimas De Ejecuciones Extrajudiciales, se asocia y rinde público homenaje a la Fundación Madres Falsos Positivos Soacha Y Bogotá (Mafapo) y se dictan otras disposiciones". Autores: HH.SS. Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Aida Avella y otros y HH.RR. César Pachón, Abel Jaramillo, María José Pizarro y otros. Ponentes: HH.SS. Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y HH.SS. Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Berner Zambrano Erasó, Feliciano Valencia Medina y Jaime Duran Barrera. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 604/2020. Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta: 1099/2020. Ponencia Primer Debate Positiva: Gaceta: 1152/2020</p> <p>14. Proyecto de Ley N°026/2020 Senado. "por medio del cual se modifican y se derogan disposiciones del Decreto 541 de 2020". Autores: HH.SS. HH.SS. Iván Cepeda Castro, Wilson Nebra Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya y otros. Ponentes: HH.SS. Iván Cepeda Castro, Paola Holguín Moreno y Luis Eduardo Diazgranados Torres. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 586/2020. Ponencia Primer Debate Positiva: Gaceta: 1037/2020. Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta: 1038/2020</p> <p>15. Proyecto de Ley N° 147/2020 Senado "por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones". Autores: HH.SS. Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Criselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Cataumbo y otros y HH.RR. Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro y otros. Ponentes: HH.SS. Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela (Coordinadores) Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Berner Zambrano Erasó. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 604/2020. Ponencia Primer Debate Positiva: Gaceta: 1051/2020. Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta: 1077/2020</p> <p>16. Proyecto de Ley N° 126/2020 Senado. "por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema De Depuración De Datos Y Archivos De Inteligencia Y Contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico, que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal". Autores: HH.SS. Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Nebra Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya y otros. Ponentes: HH.SS. Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador) y Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Berner Zambrano Erasó y Feliciano Valencia Medina. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 603/2020. Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta: 1091/2020</p>	<p>17. Proyecto de Ley N° 146/2020 Senado. "por la cual se regula el sistema de Ascensos de los Miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones". Autores: HH.SS. Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella y otros y HH.RR. Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro y otros. Ponentes: HH.SS. Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Berner Zambrano Erasó, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Duran Barrera. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 604/2020. Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta: 1073/2020. Ponencia Primer Debate Positiva: Gaceta: 1146/2020</p> <p>18. Proyecto de Ley N° 038/2020 Senado "por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la Policía Nacional en manifestaciones públicas". Autores: HH.SS. Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez y H.R. María José Pizarro. Ponentes: HH. Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 586/2020. Ponencia Primer Debate Positiva: Gaceta: 1006/2020. Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta: 1073/2020</p> <p>19. Proyecto de Ley N° 057/2020 Senado – 265/2020 Cámara. "Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe», adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018". Autores: Ministra del Interior, Dra. Alicia Arango Olmos, Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Claudia Blum de Barbieri, Ministra de Justicia, Dra. Margarita Cabello Blanco y Ministro de Ambiente, Dr. Ricardo Lozano Picón. Ponentes: HH.SS. Juan Diego Gómez (Coordinador), José Luis Pérez Oyuela, Antonio Sanguino, Feliciano Valencia, Lidio García, Ernesto Macías y Berner Zambrano. HH.RR. Juan David Vélez Trujillo (Coordinador), Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Neyla Ruiz Correa, Anatholio Hernández Lozano, Gustavo Londoño García y Jaime Felipe Lozada Polanco. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 587/2020. Ponencia Primer Debate Positiva: Gaceta: 1125/2020. Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta:</p> <p>Le informo señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión Segunda de Senado. La secretaria de la Comisión Segunda de Cámara, necesita hacer lo propio, señor Presidente.</p> <p>El Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, claro que sí, muchas gracias señor secretario, tiene el uso de la palabra la secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara, doctora Olga Lucia Grajales Grajales.</p> <p>La secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES, informa, gracias Presidente, anuncio de proyectos para el día 4 de noviembre del 2020.</p> <p>1. Proyecto de Ley No. 399 de 2020 Cámara. "Por medio del cual modifica parcialmente la Ley 915 del 2004 y se regula el comercio electrónico de E-commerce, en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones".</p>

2. Proyecto de Ley No. 427 de 2020. "Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde publico homenaje al Municipio de La Soledad en el Departamento del Atlántico, exaltando sus 108 años para el 2021 de haberse erigido Villa el 8 de marzo de 1813, reconocido su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones".

3. Proyecto de Ley No.338 del 2020 Cámara. "Por la cual se crea una capacitación en uso de la fuerza y convivencia ciudadana para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y se dictan otras disposiciones".

4. Proyecto de Ley- No. 265/2020 Cámara, N° 057/2020 Senado. "Por medio de la cual se aprueba el «Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe», adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018".

Señor Presidente, le informo que han sido anunciados los proyectos de la Comisión Segunda de Cámara de Representantes.

El Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias, doctora Olga, el Representante a la Cámara Jaime Yépez, se acaba de registrar en la plataforma.

La señora secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES, sí señor, si es para el registro, ya señor Presidente.

Interviene el Honorable Representante a la Cámara, JAIME ARMANDO YÉPEZ MARTÍNEZ, es que he tenido problemas con el internet, a ver si Olguita me registra me hace el favor, señor Presidente.

La señora secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctora OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES, informa, el señor Representante, ha sido registrado, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, señor secretario, ya se encuentra agotado el orden del día.

El secretario de la Comisión Segunda de Senado, Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, informa, así es señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda Conjunta, Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ, informa, muchas gracias, levantamos la sesión y se citara para la próxima sesión por Secretaria. Muchísimas gracias a los señores Ministros, a los Viceministros, a los funcionarios, a los Honorables Representantes y Senadores, por supuesto a los

Secretarios de las Comisiones Segundas doctor Diego González y doctora Olga Lucia Grajales, Secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara. Se levanta la sesión siendo las: 01:10 P. M.

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Comisión Segunda
Honorable Senado de la República

JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO
Presidente
Comisión Segunda
Honorable Cámara de Representantes

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario
Comisión Segunda Senado de la República

OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria
Comisión Segunda Cámara de Representantes.